

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO

ADMINISTRACIÓN



**APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA
Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS
PÚBLICOS -AMBO, 2020**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN
ADMINISTRACIÓN**

TESISTA: TORRES MUNGUÍA NERY LUZ

ASESOR: DR. VEGA RONQUILLO MANUEL

HUÁNUCO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Este trabajo es en memoria de mi hermano quien me animó en este campo de estudio y quien a lo largo de los años facilitó mi investigación al compartir su casa conmigo cuando necesitaba un lugar donde quedarme. Su fuerza y fe en el último año de su vida me dieron una nueva comprensión del significado y la importancia de la amistad.

AGRADECIMIENTO

“En primer lugar les agradezco a mis padres que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades. También son los que me han brindado el soporte material y económico para poder concentrarme en los estudios y nunca abandonarlos”.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo “analizar la aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el anejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo, cuya metodología de nivel de investigación correlación descriptiva porque tiene como objetivo identificar y establecer el grado de relaciones no causales entre las dos variables, con tipo de estudio; investigación es aplicada con diseño de investigación no experimental-de corte transversal; y la técnica se utilizó en encuestas cuantitativas, y como instrumentos recopilación de datos de muestras de encuestas y con la validación y confiabilidad del instrumentos validez por piloto a 10 empleados de la Municipalidad Provincial de Ambo, y se determinó la confiabilidad mediante juicio de expertos en la materia para que sea fiable; por otro lado con el procedimiento herramientas de recolección y exposición de información que se utilizara en el presente trabajo de investigación; como la recopilación de datos y las representaciones como los gráficos y cuadros para poder explicar los resultados, se trabajó con base de aspectos éticos de confidencialidad y consentimiento informado por respeto a los derechos del sujeto; y se trabajó en el cuestionario con 30 ítems en base a dimensiones sujetos los cuatro objetivos específicos en estudio; en base a 65 personales de la entidad conforman la población. Asimismo se realizó la prueba de normalidad de para denotar si son normales o no las variables relacionadas, como también se realizó la prueba de hipótesis la correlación de Pearson es 0.748, con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); el nivel de significancia es menor a 0,05 que es el margen de error de la investigación, ya que estamos trabajando con un nivel de confianza de 95%, éxito positivo de la investigación por lo que según la escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positiva moderada; Por lo que el normas generales de tesorería no incide significativamente en el manejo de fondos públicos por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de incidencia significativamente.

Palabras claves: Normas generales de Tesorería, Manejo de Fondos Públicos, Sistema Nacional de Tesorería.

ABSTRACT

The objective of this research is to "analyze the application of the general treasury regulations and their influence on the public funds annex of the Provincial Municipality of Ambo, whose descriptive correlation research level methodology because it aims to identify and establish the degree of non-causal relationships between the two variables, with type of study; research is applied with a non-experimental, cross-sectional research design; and the technique was used in quantitative surveys, and as instruments for collecting data from survey samples and with the validation and reliability of the instruments, validity by pilot to 10 employees of the Provincial Municipality of Ambo, and the reliability was determined through the judgment of experts in the field to be reliable; on the other hand, with the procedure, tools for collecting and exposing information that will be used in this research work; such as data collection and representations such as graphs and charts to explain the results, we worked based on ethical aspects of confidentiality and informed consent out of respect for the rights of the subject; and we worked on the questionnaire with 30 items based on dimensions subject to the four specific objectives under study; based on 65 personnel of the entity make up the population. Likewise, the normality test was performed to denote whether the related variables are normal or not, as well as the hypothesis test, Pearson's correlation is 0.748, with a significance level of less than 0.000 ($P < 0.01$); the level of significance is less than 0.05, which is the margin of error of the investigation, since we are working with a confidence level of 95%, positive success of the investigation, so according to the scale of values of the correlation coefficient, indicates that there is a moderate degree of positive correlation; Therefore, the general treasury regulations do not significantly affect the management of public funds, therefore, the null hypothesis is rejected and the alternate hypothesis of significant incidence is accepted.

Keywords: General Treasury Standards, Management of Public Funds, National Treasury System.

RESUMO

O objetivo desta pesquisa é "analisar a aplicação do regulamento geral do tesouro e sua influência no anexo de fundos públicos do Município Provincial do Ambo, cuja metodologia de pesquisa de correlação descritiva é de nível porque visa identificar e estabelecer o grau de não causalidade relações entre as duas variáveis, com tipo de estudo; a pesquisa é aplicada com um projeto de pesquisa não experimental e transversal; e a técnica foi utilizada em inquéritos quantitativos, e como instrumentos de recolha de dados a partir de amostras de inquérito e com a validação e fiabilidade dos instrumentos, validade por piloto a 10 funcionários do Município Provincial de Ambo, e a confiabilidade foi determinada pelo julgamento de especialistas da área como confiáveis; por outro lado, com o procedimento, ferramentas de coleta e exposição de informações que serão utilizadas neste trabalho de pesquisa; como coleta de dados e representações como gráficos e tabelas para explicar os resultados, trabalhamos com base em aspectos éticos de confidencialidade e consentimento informado em respeito aos direitos do sujeito; e trabalhou-se o questionário com 30 itens com base nas dimensões sujeitas aos quatro objetivos específicos em estudo; com base em 65 funcionários da entidade compõem a população. Da mesma forma, foi realizado o teste de normalidade para denotar se as variáveis relacionadas são normais ou não, assim como o teste de hipótese, a correlação de Pearson é de 0,748, com nível de significância inferior a 0,000 ($P < 0,01$); O nível de significância é inferior a 0,05, que é a margem de erro da investigação, pois estamos trabalhando com um nível de confiança de 95%, sucesso positivo da investigação. Portanto, de acordo com a escala de valor do coeficiente de correlação, indica que existe um grau moderado de correlação positiva; Portanto, a regulamentação geral do tesouro não afeta significativamente a gestão dos recursos públicos, portanto, rejeita-se a hipótese nula e aceita-se a hipótese alternativa de incidência significativa.

Palavras-chave: Normas Gerais do Tesouro, Gestão de Recursos Públicos, Sistema do Tesouro Nacional

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
RESUMO.....	vi
ÍNDICE.....	vii
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .	11
1.1. Fundamentación del Problema de Investigación.....	11
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	13
1.4. Formulación del Problema	13
1.4.1 Problema general.....	13
1.4.2 Problemas Específicos.....	13
1.5. Formulación de los Objetivos	14
1.5.1 Objetivo General	14
1.5.2 Objetivos Específicos	14
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes de investigación	15
2.1.1. Antecedentes internacionales	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	16
2.1.3. A nivel local	20
2.2. Bases Teóricas.....	21
2.3. Bases Conceptuales	29
2.4. Bases filosóficas	37
2.5. Bases epistemológicas	37

2.6 Bases antropológicas	38
CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS	39
3.1. Formulación de las Hipótesis	39
3.1.1 Hipótesis General	39
3.1.2 Hipótesis específicas	39
3.3 Operacionalización de variables.....	40
3.4. Definición de Términos Operacionales.....	41
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO	43
4.1. Ámbito de estudio.....	43
4.2. Tipo y nivel de estudio	44
4.4.2. Tipo de estudio	44
4.4.1. Nivel de estudio.....	44
4.3. Población y muestra	45
4.3.1. Descripción de la población	45
4.3.2. Muestra y método de muestreo.....	46
4.3.3. Criterios de Inclusión y exclusión	46
4.4. Diseño de investigación	46
4.5. Técnicas e instrumentos	46
4.5.1. Técnicas:.....	46
4.5.2. Instrumentos:.....	47
4.5.2.1. Validación y confiabilidad del instrumento Validez	47
4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos.....	47
4.6. Técnicas para el procesamiento de análisis de datos.....	47
4.7. Aspectos éticos.....	48
CAPÍTULO V. RESULTADOS.....	50
5.1. Análisis descriptivo	50

5.2 Análisis inferencial y contrastación de Hipótesis.....	69
5.3. Discusión de resultados.....	76
5.4. Aporte científico de la investigación.....	78
CONCLUSIONES.....	81
SUGERENCIAS.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	84
ANEXOS.....	87

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Ambo, considerando unidad de tesorería como parte integrante y esencial de un sistema administrativo y la funcionabilidad institucional que se desempeña bajo el cumplimiento de las normas y procedimientos orientados a asegurar un eficiente manejo de fondos públicos, control y racionalidad de los procesos financieros en la gestión de la entidad”.

Según Andia (2016). Por ello el problema analizar y el cumplimiento de las normas se establece debido a que la unidad de tesorería de la entidad en mención, considerando que el incumplimiento de estas constituye uno de los problemas que nos permite llevar a cabo el uso adecuado de los fondos públicos, puesto que los funcionarios públicos cumple una responsabilidad la cual deberían de cumplir, pero muchos de los responsables no lo hacen por ello, el descuido por gestiones de las conciliaciones bancarias es el gran problema que genera; por ello también la malversación de fondos afectando y retrasando el cumplimiento de metas y objetivos trazados; por ello está afectando a la correcta gestión administrativa, es por eso que con una adecuada gestión dentro de la Municipalidad y un control dentro del área de tesorería, por lo que se busca una buena orientación de procedimiento adecuado de trabajo para buscar mejorar como gestión y manejar y manejar el adecuado uso de los fondos públicos.

Según la constitución política del Perú (Art.194) con respecto a las municipalidades menciona “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” ;(art. 195) indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del Problema de Investigación

Según la Constitución Política del Perú (Artículo 194), en cuanto a los municipios, “Los Municipios Provinciales y Regionales son órganos de gobierno local dotados de autonomía política, económica y administrativa”; (artículo 195), que confirma que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la prestación de la economía local y los servicios públicos en el marco de sus competencias y coordinación con las políticas y planes de desarrollo nacional y regional. Los municipios son órganos de gobierno local regulados por la Ley Orgánica de Municipios (Ley 27972). Estos municipios, como gobiernos locales, son las entidades básicas de la organización territorial nacional y, desde su restauración en 1980, han jugado un papel importante en la promoción del desarrollo local.

La Municipalidad Provincial de Ambo, considerando al “sistema de tesorería como parte integrante y esencial de un sistema administrativo institucional que se desempeña bajo el cumplimiento de normas y procedimientos orientados a asegurar un eficiente manejo de fondos públicos, control y racionalidad de los procesos financieros en la gestión de la entidad” Andia, (2016). El problema que debe analizarse se creó unidad de tesorería de Municipalidad Provincial de Ambo ha interrumpido los estándares comunes del Tesoro del Tesoro, teniendo en cuenta que la violación de estos factores constituye uno de los problemas que lo permiten. Estamos utilizando el uso apropiado de fondos públicos, porque los empleados del servicio civil o los empleados del servicio civil están actualmente afectados por la malversación de fondos y retrasan el cumplimiento de las metas y objetivos; Lo que afecta la gestión administrativa precisa es la razón de la gestión completa de la unidad del Tesoro, ya que ha buscado mejorar el uso de fondos públicos apropiados. La

unidad del Tesoro en la que se concentran **los fondos** públicos, y una gran parte de los movimientos realizados por los estándares de análisis urbano 04 es la unidad monetaria más apropiada y la gestión y la gestión de cuentas de la cuenta. Acreditación” (Mamani,2015).

En esta oportunidad, el área de trabajo e investigación es la unidad de tesorería en la Municipalidad de Ambo, y es una de las partes importantes y constitutivas, donde se concentran los fondos públicos, y por lo tanto se concentra la mayor parte de las actividades. Para la ciudad, con el fin de mantener el correcto manejo y adecuada distribución de los fondos a disposición de la entidad, el análisis del cumplimiento de las normas del erario público resulta así adecuado para el control de las funciones asignadas a la entidad. área mencionada. Sin embargo, su operación debe ser totalmente apoyada por sus miembros a través de planes internos, cambio de moral, acción positiva para cumplir con su misión y demanda de sus miembros. Con este sistema, debe existir un sistema de seguimiento y evaluación periódica que permita el logro de los objetivos y la eficacia para la que se gestiona la organización con los recursos asignados por el erario público. De manera similar, para implementar de manera eficiente el flujo de efectivo, es necesario identificar problemas en evolución, tales como:

Falta de conocimiento de las normas financieras generales y de su correcta aplicación en el desempeño de sus funciones. Los ingresos de los fondos del Estado se presentan de forma prematura ya que se presentan fuera del plazo fijado en el texto reglamentario.

La falta de personal capacitado y la falta de disponibilidad de capacitaciones y renovaciones brindadas a lo largo del año sobre cambios en la legislación y el sistema financiero conducen a una aplicación e interpretación inadecuada de las normas.

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Las Normas Generales de tesorería han sido emitidas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas con el propósito de agilizar la gestión para su cumplimiento en todas las organizaciones del sector público.

La elaboración de este documento proporciona una evaluación detallada y una visión del nivel de aplicación de las reglas generales de Hacienda y su impacto en la gestión de los fondos públicos en los municipios de Ambo en 2020. Cual Destacó el tema en cuanto al cumplimiento de las normas financieras generales, identificó su impacto en el manejo de los fondos públicos, e informó sobre las falencias y dificultades que presentan las 15 reglas financieras generales que afectan los calendarios de pago. Requerido por una autoridad superior y decisiones de aceptación.

1.3. Viabilidad de la investigación

El proyecto es viable porque la tesista dispone del tiempo necesario para la elaboración del proyecto y cuenta con el apoyo de los trabajadores y jefes de las distintas oficinas. Además, cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo dicha investigación.

1.4. Formulación del Problema

Con los planteamientos expuestos anteriormente nos formulamos las siguientes interrogantes referentes al problema de investigación:

1.4.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos-Ambo 2020?

1.4.2 Problemas Específicos

¿Cómo se viene aplicando la Norma 01- Unidad de caja y cómo influye en el manejo de los fondos públicos -Ambo 2020?

¿Cómo se viene aplicando la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias y su influencia en el manejo de los fondos públicos -Ambo 2020?

¿Cómo se viene aplicando la Norma 06- Uso del fondo fijo para caja chica y su influencia en el manejo de los fondos públicos-Ambo 2020?

¿Cómo se viene aplicando la Norma 14-Conciliación de subcuentas bancarias del Tesoro Público y su influencia en el manejo de los fondos-Ambo 2020?

1.5. Formulación de los Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar y Analizar el nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos público-Ambo, 2020.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Analizar el nivel de cumplimiento de la Norma -01- Unidad de caja y su influencia en el manejo de los fondos públicos-Ambo, 2020.
- Especificar el nivel de cumplimiento de la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas Bancarias y su influencia en el manejo de los fondos públicos-Ambo, 2020.
- Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma -06- Uso del fondo fijo para caja Chica y su influencia en el manejo de los fondos-Ambo, 2020.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de la Norma -14-Conciliación de subcuentas bancarias del Tesoro Público y su influencia en el manejo de los fondos-Ambo, 2020.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Beltrán y Guacho, (2019) desarrollo una tesis titulada “*Diseño de procesos de gestión de Tesorería aplicado al servicio electromecánico Multimarcas Neira*”, tesis realizada en la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas. Este estudio se enfoca en una propuesta para mejorar los procesos de gestión de activos de Multimarcas Neira, empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil; Los procesos de tesorería son indefinidos, por lo que no controla las tradiciones y pagos que realiza, así como las dificultades en la toma de decisiones de gestión y administración. La metodología utilizada es cualitativa, realizada como estudio de campo y descriptiva, porque cualquier persona puede conocer más sobre el problema y además describir el problema, la herramienta es una entrevista aplicada al personal administrativo, el cual se toma como población. obtener la información necesaria para confirmar la hipótesis propuesta. Finalmente se realizó una propuesta que se enfoca en la implementación del módulo de gestión de activos, el cual tiene como finalidad llevar registros adecuados, llevar información oportuna, confiable y veraz para lograr las metas planificadas a largo plazo de la misma manera como un proveedor líder en calidad. servicios con personal capacitado y profesional

Navarro M. (2018) en su tesis titulado “*Normas Generales Anti-elusión: naturaleza jurídica y sanción*”. Tesis doctoral realizado en la Universidad de BARCELONA. Las normas generales es uno de los mecanismos que permiten a los estados tomar medidas enérgicas contra los esquemas de evasión de impuestos por parte de los contribuyentes. El Código General Tributario de España prevé tales disposiciones desde 1963 y en la actualidad se rige por el artículo 15 de la citada ley. En el caso de Chile, a partir de 2014, esta figura se encuentra definida en el artículo 4ter del Código Tributario. Para desalentar la búsqueda de tales esquemas fiscales, la Ley 34/2015 de 21 de septiembre de 2014 de España y la Ley 20.780 de 29 de septiembre de 2014 de Chile incluyeron un delito administrativo que sanciona la evasión fiscal. El objeto del delito es diferente en los dos ordenamientos jurídicos, ya que el artículo 206 bis del

Código Tributario español se aplica al contribuyente, mientras que el artículo 100 bis del Código Tributario chileno sanciona a los asesores fiscales. El objeto de este trabajo es averiguar si la infracción administrativa puede ser reconocida constitucionalmente si se aplican las reglas generales. El problema surge porque la tipificación del artículo 206 bis de la doctrina española vulnera los principios constitucionales del derecho administrativo, que permiten sancionar aplicando la establecida doctrina núm. 120/2005. En dicha sentencia, declara que no puede cometerse una acción compatible con el fraude fiscal contra la Hacienda Pública en su forma actual, que es en la ley general núm. 230/1963 contenida en la disposición contra la elusión, que considera de naturaleza análoga. El artículo 305 del Código Penal, porque las normas del derecho penal no permiten una aplicación análoga, sino que sólo pueden ser sancionadas aquellas acciones que reúnan todas las características del tipo descrito. Este requisito puede eludirse acordando extender el alcance de cierto tipo de normas a la ley o establecer condiciones objetivas para la persecución de delitos cometidos por fraude, ya que tal extensión es aplicable solo por analogía y es incompatible con la ley. El principio de legalidad de la pena. Si bien esta opinión se aplica a hechos delictivos, la norma es aplicable en el ámbito de las sanciones, pues la doctrina unificadora de la Corte Constitucional es que las sanciones en el derecho administrativo están sujetas a principios penales con matices. Por lo tanto, es muy importante aclarar este matiz en el contexto de este estudio.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Saya (2016) El presente Trabajo de Investigación titulado “*Análisis de la Aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería Como Instrumento para el Manejo de Fondos de la Municipalidad Distrital de Ituata Periodos 2016 – 2017*”. Realizado en la Universidad del Altiplano- Puno, Tiene como objetivo general “analizar el número de casos de incumplimiento de las normas del sistema del Ministerio de Hacienda en la administración distrital y municipal ITUATA de 2016 a 2017” con el fin de identificar las causas de las infracciones de la NGT encontradas por las unidades estructurales. El Ministerio de Hacienda

en la ciudad de ITUATA, su gravedad e incidencia en el trabajo administrativo. El impacto negativo. Se utilizan métodos de descripción, argumentación, análisis y comparación para desarrollar los objetivos planteados; usando métodos tales como encuestas, revisión de documentos, entrevistas, procedimientos estadísticos, observación directa, alcance e indicadores de desempeño. Como resultado: 1) en la medida del cumplimiento de la aplicación de las reglas del sistema de tesorería, se observaron deficiencias durante la implementación; Las tasas de incumplimiento promediaron 49,90% durante 2016 y 47% en 2017, lo que indica un cumplimiento parcial de la norma. 2) La calidad y desempeño de los empleados incumplidores alcanzó 73,81% en 2016 y 76,19% en 2017 y esto afecta la gestión de la ciudad.

Luque (2014). La presente investigación que lleva por título “*Evaluación de Aplicación de las Normas Generales del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Sina, Período 2013*”, Realizado por la Universidad del Altiplano, que tiene como objetivo realizar una evaluación detallada de su correcta aplicación de la Norma Financiera Universal - NGT en el sector financiero de la empresa. Los resultados obtenidos como resultado del trabajo de investigación se reflejan en las principales conclusiones a continuación:

A1. Evaluar el logro de los Estándares Generales del Tesoro NGT, 2013 en la Municipalidad de Sina, explicamos que estos estándares se cumplieron parcialmente, lo que indica una brecha en sus logros; según tablas de la 01 a la 15; En cuanto al fondo, solo el 54% de los empleados de tesorería cree que se respeta este principio; En cuanto al manejo de fondos públicos a través de subcuentas, el índice de cumplimiento fue del 100%; De igual forma, por apertura de cuenta y subcuenta bancaria, se hace a razón del 75%; Y en términos de usar dinero para pagar en efectivo, la tasa de satisfacción correspondiente es del 72%.

1. Además, el inesperado proceso de conteo de dinero resultó estar poco desarrollado, ya que se logra solo en el 49% de los casos; El 80% también indicó recibir cheques a nombre de la institución, los cuales estaban

tachados por el reverso con un sello limitado a depositar en la cuenta corriente del Banco de la Nación; El 78% cree que las unidades de tesorería tienen un sello de fecha de "pago", usándolo explícitamente en los documentos que respaldan el intercambio; A través de estos resultados, podemos mostrar que el grado de cumplimiento de los criterios tiene un efecto parcial y perjudicial en la gestión eficaz de los fondos; Esto nos permitió validar nuestra primera hipótesis.

2. En cuanto a la organización y funciones del sector financiero, solo el 24% de los encuestados cree que la ciudad de Sinaí cumple con los requisitos de organización y funciones en esta área, mientras que el 54% no. Organizar las condiciones necesarias para la operación. Para sus propósitos, esto es consistente porque no hay suficientes empleados para realizar la tarea del Ministerio de Finanzas y no llevar a cabo un informe de empleados. Los empleados y Nueva York no están interesados en la capacitación del personal para mejorar el rendimiento; De la misma manera, como de la misma manera, también declararon que la industria monetaria de la compañía no tiene un entorno empresarial positivo.
3. De igual forma, en cuanto a las cualidades y desempeño de los empleados, se encontró que los empleados no exhiben cualidades conducentes a un adecuado desempeño en el ámbito de la tesorería y que no poseen conocimientos suficientes sobre el funcionamiento del sistema, lo cual también indica una falta de comprensión de la aplicabilidad de las normas del erario público, y una falta de conocimiento y experiencia práctica para desempeñar adecuadamente las funciones de servicio; Esas son las razones negativas del incumplimiento de las normas del erario público; cuyos resultados nos permiten comprobar la validez de nuestra segunda hipótesis.

Paucara B. (2017) El objetivo principal de esta investigación fue indicar un problema de violaciones del Ministerio de Finanzas en relación con el Ministerio de Finanzas de la Corte Suprema del Panel. La encuesta se realiza a través de la aplicación de encuestas públicas para gestión,

finanzas, campos logísticos, recursos humanos y gestión del patrimonio, y encuestas públicas para unidades financieras para gerentes en unidades financieras, y evalúa el nivel de cumplimiento del Ministerio de Finanzas. I. lo hizo. El Ministerio de Finanzas determinará por qué el Ministerio de Finanzas afectará la violación de las normas generales y proporcionará alternativas que contribuyen a la optimización del cumplimiento y la aplicación del Ministerio de Finanzas del Tribunal Supremo del Panel. Hemos desarrollado los objetivos propuestos utilizando métodos descriptivos, deductivos y analíticos. Para ello se utilizan métodos como la investigación, el análisis de documentos, los procedimientos estadísticos y la observación directa. Por lo que se concluyó que las normas de Hacienda de la Corte Suprema de Justicia de Puno tenían un índice de cumplimiento del 80,00% y un índice de incumplimiento del 20,00%, lo que afectaría el manejo efectivo de los fondos empresariales. La implementación de este trabajo de investigación tiene como objetivo optimizar el cumplimiento de las normas financieras generales, y esperamos que estas normas se respeten al 100% y que los procedimientos financieros sean una herramienta eficaz para la gestión del efectivo Juez Puno.

Cutipa (2018), la presente investigación tuvo como objetivo “analizar la aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave”, la metodología fue un tipo de correlación descriptiva, utilizando el cuestionario en la oficina de tesorería para recibir información documental sobre el departamento de presupuesto del gobierno local. Se observó que la regla general del Ministerio de Finanzas era del 73.06 %. De acuerdo con la tabla de evaluación, las reglas del Ministerio de Finanzas se aplican bien, y desde la perspectiva de la gestión de fondos estatales en el Provincial El Collao Ilave alcanzó el 91.97 % cuando obtuvo sus ingresos. % De los costos durante el período En 2017, indicó que la gestión de los fondos estatales fue excelente. Por lo tanto, las reglas del

Ministerio de Finanzas afectan directamente la gestión de los fondos estatales del gobierno local Elcola ilab. Palabras clave: reglamento financiero general, manejo de fondos públicos, sistema de tesorería nacional.

2.1.3. A nivel local

García A. (2020) en su tesis titulada “Gestión Financiera Pública y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020”, Tesis de grado realizado en la Universidad de Huánuco. Tiene como objetivo analizar la relación existente entre la gestión financiera pública y el sistema tributario de la oficina regional agropecuaria de Huánuco 2020, utilizando métodos cuantitativos, con correlación descriptiva y a nivel no experimental; usar un cuestionario como una herramienta para recopilar datos de la muestra de investigación. Este estudio puede ilustrar que existe una relación significativa entre la gestión financiera pública y el sistema financiero, ya que el valor de su coeficiente alcanza 0.612, y su nivel de asociación determina una relación positiva de fuerza significativa entre las variables estudiadas obtenida por correlación de Pearson. prueba del cociente que concluye que la gestión de las finanzas públicas es un procedimiento básico de la administración pública, que incluye acciones y capacidades para formular y formular planes relacionados con el presupuesto público para alcanzar las metas de gasto público..

Ricapa (2018) desarrollo una tesis titulada “*Control Interno y el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Margos, Huánuco – 2016*” tesis de grado realizado en la Universidad Católica los Andes Chimbote. El presente trabajo de investigación estuvo dirigido a determinar en qué medida el control interno influye en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Margos, Huánuco – 2016. El estudio fue cuantitativo con un adecuado diseño de investigación descriptivo. Trabajamos con un grupo de muestra de 15 funcionarios y empleados del

municipio de Margos para identificar y seleccionar las muestras utilizando un muestreo aleatorio intencional, lo que significa que las muestras fueron seleccionadas para la conveniencia del investigador. Las correlaciones de Pearson se utilizan para la prueba de hipótesis para mostrar el grado de correlación entre las variables de investigación. Los resultados muestran que existe una correlación positiva moderada entre las variables de control interno y las variables del área de caja como lo demuestra el análisis de variables exploratorias y exploratorias. Con base en los resultados obtenidos, se concluyó que no se aceptan los supuestos generales que sustentaron el estudio del efecto significativo del control interno.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Sistema Nacional de Tesorería.

Andia (2016), menciona que “El sistema financiero público es un conjunto de instituciones, reglas, procedimientos, métodos y herramientas diseñados para administrar fondos públicos en estructuras y organizaciones del sector público, independientemente de la fuente de financiamiento”. (Álvarez,2007) Dijo que “una de las funciones más importantes es administrar los fondos públicos en todas sus etapas, coordinar todos los aspectos de la política central, regular y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos de desembolso, y determinar la liquidez vigente a una fecha determinada”.

2.2.1. Objetivos.

Los objetivos del sistema Nacional de Tesorería son:

“Gestión eficaz de los recursos financieros del estado, implementación de las normas del sistema tributario, procedimiento de registro correcto y uniforme y suministro de información sobre los recursos financieros de los sujetos” (Alvarado, 2014).

“Pronta notificación de la disponibilidad financiera de todas las fuentes de financiamiento, así como la recaudación y uso adecuado de los fondos aprobados para la entidad” (Alvarado, 2014).

Cumplir con las normas establecidas en el procedimiento de pago del Tesoro Público (Alvarado, 2014).

2.2.2 Oficina de Tesorería.

El área de administración de fondos municipales se encarga de dirigir, administrar, ejecutar, cobrar diariamente, liquidar cuentas bancarias, programar pagos y crear cheques para cubrir los diversos gastos requeridos. función municipal. (Informe de investigación de la universidad privada del Norte, 2010). Decimos que esta es el área responsable de la gestión de activos y el cumplimiento.

Según la resolución del director nro. 026-80-EF/77-15 Las estructuras financieras de la provincia y municipio de El Collao Ilave “Se rigen básicamente por normas tributarias generales diseñadas para garantizar que el proceso general de gestión de los fondos públicos funcione en relación con las actividades de quienes trabajan en el sector tributario”.

2.2.3 Normas Generales de Tesorería.

Las normas fiscales generales “son normas aplicables a todas las entidades del sector público, y estas normas fiscales consisten en un conjunto de quince criterios” (R.D. N° 026-80-EF/77-15). ¿Cuál de los 04 criterios más relevantes será analizado?

2.2.4 Fondos Públicos.

Los fondos públicos “son recursos financieros fiscales y no fiscales que son legítimamente utilizados por un actor o entidad” (Andia, 2016, p. 157). Esto significa que lo que el gobierno utiliza para proporcionar bienes y servicios al público es dinero..

2.2.4.1 Finalidad de los fondos públicos.

Castillo (2008) afirma que “las finanzas públicas se enfocan en el gasto que genera cumplimiento, independientemente de la fuente de financiamiento, en el sentido de que la responsabilidad de la autoridad competente está sujeta a las normas”.

2.2.4.2. Administración de Fondos Públicos

En respuesta, Andija (2016) afirma que los fondos públicos recaudados por los impuestos estatales, como los ingresos no tributarios, “son administrados y registrados por el Ministerio de Hacienda del Estado, así como los fondos públicos recibidos en la producción o provisión de bienes y autorizados”. los servicios son gestionados y registrados por los órganos y unidades ejecutivas, que los crea”.

2.2.4.3. Clasificación de los Fondos Públicos

Se clasifican de la siguientes manera:

2.2.4.3.1. Clasificación Económica.

La clasificación económica agrupa los fondos públicos según su naturaleza. Define un conjunto homogéneo y bien ordenado de recursos que han sido recolectados, incautados o acumulados (Alvarado, 2014). En otras palabras, se puede dividir de la siguiente manera:

- a) Genérica del ingreso: “Es nivel mayor que identifica al conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen” (Soto, 2015).
- b) Subcategorías de ingresos: “Es un nivel intermedio de agregación que identifica conjuntos homogéneos, claros y ordenados de recursos para la captación, captación y adquisición” (Soto, 2015).
- c) Renta específica: “Es el nivel que identifica conjuntos de recursos homogéneos, claros y organizados que son recaudados, percibidos y

obtenidos como producto de recaudaciones más específicas que identifican y clasifican los recursos” (Soto, 2015).

2.2.4.3.2. Clasificación por fuente de financiamiento

Al respecto, Álvarez Pedroza y Álvarez Medina (2016) afirman que “los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público se clasifican según las fuentes de financiamiento, es decir, se determinan de acuerdo con la composición legislativa del presupuesto nacional y el equilibrio financiero”.

También pretende facilitar objetivamente el análisis financiero y contable y la gestión de los resultados financieros. (Andija, 2016). Las fuentes de financiamiento se estructuran de la siguiente manera:

a. Recursos Directamente Recaudados

Este recurso “incluye los ingresos generados y administrados por las administraciones públicas, incluidos los ingresos de la propiedad, los impuestos, las ventas de bienes y servicios, así como otros ingresos equivalentes a los ingresos conforme a la normativa vigente” (Álvarez Pedroza & Álvarez Medina, 2016, 46 p.). Es decir, incluye los fondos propios del municipio.

Por lo tanto, estos recursos se asignarán a las autoridades nacionales, regionales y locales. Medios propiedad de las autoridades locales, estatales y locales y cualquier sector público (Alvarado,2008).

b. Recursos Ordinarios

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) define estos recursos como “principalmente provenientes de los ingresos tributarios y no vinculados a ninguna entidad en específico, es decir, estos recursos no están vinculados a ninguna entidad ya que consisten en fondos libres del programa”.

Al respecto, Álvarez (2006) afirma que “los recursos ordinarios comprenden la recaudación de rentas corrientes y rentas de capital en un monto correspondiente

a la comisión de recaudación, que constituye recursos propios de la SUNAT y se deduce automáticamente de la recaudación realizada”.

De hecho, en los gobiernos locales, el recurso habitual es la financiación de programas sociales como: Vaso de programa de leche.

b. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Según Álvarez Pedroza & Álvarez Medina (2016) “"incluye el financiamiento de operaciones de crédito interno y externo de países e instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como fondos de países que hacen negocios en los mercados internacionales de capital" (p. 68). Entonces decimos que estos fondos están destinados a poder pagar el préstamo al banco.

d. Donaciones y Transferencias.

Según Álvarez P. y Álvarez M. (2016), “consiste en los fondos tributarios pendientes de pago recibidos por el estado de entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas domiciliadas en el estado o fuera del estado.”. (p.46).

Álvarez (2007) afirma que “las apropiaciones y transferencias incluyen los resultados financieros y las diferencias de cambio, así como los saldos de ejercicios anteriores”.

e. Recursos Determinados

Según la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), “Incluye fondos estatales de ingresos para cubrir ciertos gastos”. También se divide en las siguientes categorías.:

Contribuciones a Fondos

“Son fondos provenientes de aportes obligatorios de los trabajadores y aportes patronales al sistema de beneficios de Essalud, fondos transferidos del Fondo General de Reserva de Pensiones” (Andia, 2016)

Fondo de compensación Municipal

Álvarez P. y Álvarez M. (2016) afirman que “Las cajas de compensación municipales están formadas por la recaudación neta del impuesto municipal de publicidad, impuestos de cine y cruceros, resultados financieros y saldos de años anteriores”.

Impuestos municipales

Según Álvarez P. y Álvarez M. (2016), los impuestos municipales son “tributos que benefician a los gobiernos locales y cuyo cumplimiento no redunda en contribuyentes directos de los municipios.”.

Al respecto, Alvarado (2014) dice que los impuestos municipales incluyen los siguientes impuestos: “predial, alcabala, patrimonio de vehículos, apuestas, juegos de azar, apariciones públicas no deportivas, juegos de casino, máquinas tragamonedas, incluidos los resultados financieros, y como saldos de años anteriores.

Canon y sobre canon, regalías, rentas de adunas y participaciones

De acuerdo con Andia (2016), esta categoría incluye “ingresos por normas mineras, normas gasíferas, normas pesqueras y normas forestales; regalías, participación en ingresos aduaneros recursos provenientes de adiciones y cancelación de exención de transferencia de impuestos.

En el trabajo de Castillo (2015), esta categoría incluye recursos correspondientes a fideicomisos regionales, transferencias de FONIPREL y

otros recursos compatibles con la normativa vigente, a saber, resultados financieros y saldos de años anteriores.

2.2.4.4. Estructura de la administración de fondos públicos.

La estructura de gestión del Fondo incluye los siguientes elementos: gestión de ingresos, que incluye las etapas de planificación, aprobación y recuperación, apertura de cuentas corrientes donde se mantienen los depósitos, gestión de custodia y liquidez de pago, pasivos, acumulación, retiro, liquidación de deuda y gestión.. (Álvarez, 2006).

2.2.4.5. Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.

Ejecución de Ingresos.

Según Álvarez (2007), la ejecución de los ingresos presupuestarios se da en todos los municipios, lo que confirma que “la ejecución de ingresos incluye las partidas efectivamente recaudadas o derivadas de las normas presupuestarias”. Esta implementación consta de los siguientes aspectos:

a. Estimación

“La fase de estimación es el cálculo o previsión de los ingresos que todos los conceptos esperan durante el ejercicio” (Álvarez P. & Álvarez M. 2016, p. 96).

b. Determinación

La fase de la determinación “Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad” (Álvarez P. & Álvarez M., 2016, p.96).

c. Percepción

"Este es un proceso de influir en la percepción de los recursos del Estado, los ingresos mencionados deben ser registrados en el SIAF-SP y el registro

mencionado está respaldado por los siguientes documentos: recibos de ingresos, tarjetas de pago, tarjetas de crédito, boletos, comprobantes de venta, facturas". o el estado de cuenta correspondiente (según el caso) (Alvarado, 2008).

Ejecución de gastos.

Andia (2016) afirma que “los gastos tributarios están sujetos al proceso de ejecución presupuestaria y financiera y el ejecutor debe registrar datos en el SIAF-SP sobre su cumplimiento en cada etapa”. Se divide en las siguientes etapas:

a. Fase de compromiso.

Al respecto, Álvarez P. & Álvarez M. (2016) la definen como “un acto de consentimiento posterior a la ejecución de procedimientos legales, la ejecución de gastos autorizados, la determinación de montos que afecten en todo o en parte los créditos presupuestarios, en los presupuestos y dentro del alcance de la auditoría”.

b. Fase del Devengado:

Álvarez P. & Álvarez M. (2016) afirman que la fase de devengo “Es el acto de reconocer las obligaciones de pago derivadas de los gastos autorizados y comprometidos, tiene lugar después de que la autoridad competente que realiza el beneficio o el acreedor haya reconocido los documentos anteriores” (pág. 101).

Asimismo, Andija (2016) agrega que “los ahorros se registran en el SIAF-SP con base en documentos que finalmente afectan obligaciones de pago específicas, confirmando así la obligación de pago del ejecutor”. (pág. 160).

c. Fase de girado

Esta fase es "el acto de emitir un cheque por las obligaciones de pago de acuerdo con los documentos de respaldo especificados en las normas del sistema

del Ministerio de Hacienda del Estado, cuyo proyecto de coordinación es la confirmación del monto del cheque mediante la emisión de una carta o transferencia electrónica y abonarlo en la cuenta bancaria correspondiente" (Andia, 2016).

El artículo de Mamani (2015) menciona que la DNTP se compromete a autorizar proyectos a través del SIAF-SP, siguiendo el método de presupuesto de caja y devengo, no más de cinco días hábiles antes de la mejor fecha de pago para el registro en el SIAF-SP.

d. Fase de pagado

Al respecto, Andia (2016) señala que la fase de desembolso "es el acto de liquidación parcial o total de la obligación resultante hasta por el monto de la tarifa registrada y registrada en el SIAF-SP al precio específico correspondiente, independientemente de la fuente de financiación" (pág. 163).

Álvarez (2006) lo define como "pagos en la etapa final de la ejecución del gravamen, cuando los montos acumulados se cancelen total o parcialmente y deban formalizarse con un documento oficial apropiado". (p.277).

2.3. Bases Conceptuales

Actividad

Las principales categorías presupuestarias incluyen actividades que contribuyen a la operación y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de bienes y servicios realizada por las autoridades públicas en el marco de los procesos y tecnologías existentes de acuerdo con sus reglas. Es permanente y duradero en el tiempo. El logro de estas metas se puede medir cualitativa o cuantitativamente en función de sus componentes y objetivos. (Valencia, 2002).

Abonar

Pago, crédito y liquidación mediante la obtención de un centro contable. Según GAAP, los créditos se registran a la derecha de las columnas en el libro mayor. (Valencia, 2002).

Administración Pública

Es el instrumento de gobierno a través del cual el Estado realiza actividades que producen bienes y servicios. (Valencia, 2002)

Año Fiscal

“El período de ejecución del presupuesto del sector público coincide con el año calendario, es decir, se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre”. (Valencia, 2002).

Apertura de Cuentas

“Depósitos en entidad financiera, cuenta corriente, cuenta de ahorro, depósito a plazo u otros”. (Largo Dong, 2007)

Autorización de Giro

El proceso aprobado por el director general del Tesoro Nacional beneficia a las entidades ejecutivas cuyos presupuestos se financian con recursos administrados y asignados por el Director General de ese Tesoro Nacional, cuyo monto se limita a la emisión de cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas con cargo a las respectivas cuentas bancarias. (Valencia, 2002)

Caja Única de la Dirección Nacional del Tesoro Público

Incluye la cuenta principal del Tesoro del Estado, las demás cuentas bancarias que le pertenecen y todas las cuentas bancarias que manejen fondos públicos, cualquiera que sea el origen y titular de los fondos, excepto los seguros de salud y los seguros sociales. Cuentas (ESSALUD) y personas jurídicas

autorizadas para realizar actividad económica estatal de conformidad con el derecho público y privado. (Valencia, 2002)

Captación

“Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual se perciben Recursos Públicos por la prestación de un servicio público de carácter individualizado por parte de las entidades públicas”. (Valencia, 2002)

Cargo

"La secta requiere el empleo de una persona que, según el tipo de cargo, tenga las calificaciones mínimas capaces de ejercer competentemente los poderes que se le asignan". (Rondon, 2007).

"El titular de una cuenta bancaria de liquidación solicita depositar una cierta cantidad en el banco correspondiente de acuerdo con las instrucciones de una determinada persona o un estado de cuenta emitido por el titular". (Rondón, 2007)

Conciliación

"Proceso de Evaluación para Identificar Superposiciones o Diferencias en el Registro de Operaciones Comerciales en Entidades Paralelas". (Largo Dong, 2007)

"Comparación de los movimientos relacionados con el libro bancario registrados en los extractos de cada cuenta bancaria para confirmar el acuerdo entre ambos en una fecha determinada". (Valencia,2002)

Control

"El examen o verificación, perfeccionamiento y aplicación de sistemas y procedimientos apropiados para asegurar que se alcancen ciertos niveles especificados de parámetros".

Cuentas Bancarias

“Cuentas en el Sistema Financiero Nacional a nombre de instituciones estatales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para administrar fondos públicos”. (Valencia, 2002)

Cuenta Corriente Interbancaria CCI

CCI es un código que identifica cuentas en todo el sistema bancario peruano y se utiliza para transferir dinero entre bancos. CCI permite que el banco seleccione la cuenta (cheque, ahorro, etc.) que se adjunta a la transacción. A cada cuenta se le asigna un CCI de 20 dígitos para identificar la cuenta de manera única y segura. (Valencia, 2002)

Cuenta Principal de Tesoro Público

“La cuenta bancaria general Banco de la Nación es mantenida por el Ministerio de Finanzas Públicas de la Nación, que concentra los fondos públicos provenientes de fuentes generales de financiamiento de recursos” (Valencia, 2002)

Determinación del Ingreso

El concepto, monto, capacidad y acto de una persona física o jurídica para determinar o precisar que los fondos son adeudados o pagaderos a la persona jurídica. (Valencia, 2002)

Eficacia

Consecución de las metas propuestas, adecuación de metas y resultados. A los efectos de la evaluación del presupuesto, el desempeño se refiere a la medida en que los ingresos y los gastos cumplen con el presupuesto original (BIP) del establecimiento y el presupuesto revisado del establecimiento.. (PIM). (Valencia, 2002)

Eficiencia

El indicador de desempeño vincula dos variables para optimizar los costos (entendidos como la combinación óptima y el uso mínimo de los recursos utilizados para producir bienes y servicios) para lograr las metas presupuestarias. Las inversiones son recursos financieros, humanos y materiales que se utilizan para lograr objetivos. Para fines de desarrollo institucional, este indicador compara los recursos financieros con la meta. (Valencia, 2002)

Efectividad

Cumplimiento al ciento por ciento de los objetivos planteados (Valencia, 2002)

Ejercicio Presupuestario 2002)

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización. (Valencia,

Encargo

Las modalidades de ejecución presupuestaria indirecta se dan entre entidades del sector público por la naturaleza o condición bajo las cuales debe realizarse la ejecución física y financiera de las actividades y/o proyectos contemplados en el presupuesto institucional de la unidad ejecutora. dependencias distribuidas, o por otra unidad ejecutora con diferente especificación presupuestaria. Esto significa firmar un acuerdo entre las entidades intervinientes. (Valencia, 2002)

Entidad Pública

Las instituciones públicas para efectos de la gestión financiera del sector público son personas jurídicas con personalidad jurídica a nivel nacional, provincial y local, incluidas sus respectivas instituciones públicas descentralizadas y empresas creadas o creadas. Beneficencia pública; Fondos que cumplan con el derecho público o privado si este último está sujeto a la

transferencia de fondos públicos. Una empresa cuyo estado administra un bloque de acciones. Órgano constitucional autónomo. (Valencia, 2002)

Estado de Tesorería

Información producida mensualmente por el Departamento de Estado que refleja los movimientos de ingresos y gastos en la contabilidad del Departamento de Estado. Se presenta a la Oficina Nacional de Contadores Públicos trimestralmente y al final del ejercicio fiscal para efectos de la contabilidad general en la República. (Rondón, 2007)

Fondos Públicos

Todas las fuentes de carácter tributario y no tributario que se generen, adquieran o resulten de la producción o prestación de bienes y servicios que realice la dependencia administrativa o entidad estatal de conformidad con la ley, tienen por objeto cubrir los gastos presupuestarios. público. (Valencia, 2002)

Fuentes de Financiamiento

Las clasificaciones presupuestarias de los recursos públicos tienen por objeto agrupar los fondos en elementos comunes a cada recurso. Su nomenclatura y definición se especifican en el clasificador fuente de cada tarea.. (Valencia, 2002)

Gasto Devengado

Reconocimiento de pasivo de pago por gastos confirmados previamente reconocidos. Se emite mediante las comunicaciones regionales pertinentes dentro de la agencia estatal correspondiente o la agencia de aplicación con respecto a la recepción completa de los bienes y la prestación del servicio solicitado y se registra en los documentos complementarios correspondientes. (Valencia, 2002).

Gasto Girado

El proceso consiste en registrar el proyecto acreditado en la cuenta bancaria correspondiente mediante la emisión de un cheque, giro postal o transferencia electrónica para pagar la tarifa devengada en su totalidad o en parte y registrarlo oficialmente. (Valencia,

2002)

Gasto Pagado

Un proceso que consiste en la aprobación de cheques emitidos, órdenes de pago y transferencias electrónicas; que se complementa con una tarifa para las cuentas bancarias correspondientes. (Valencia, 2002)

Presupuesto Institucional de Apertura

Es el presupuesto inicial aprobado por el abanderado por la cuantía fijada para la unidad de acuerdo con la Ley de Presupuestos Anuales del Estado. (Valencia, 2002)

Presupuesto Institucional Modificado

Este es el presupuesto de actualización canónica. Incluye presupuestos de agencias de origen y revisiones presupuestarias a nivel de función del programa durante el año presupuestario. (Valencia, 2002).

Recursos Públicos

Describa los recursos y características específicas de sus actividades utilizados para financiar los gastos en el presupuesto anual y clasifíquelos por nivel de fuente de financiamiento. (Rondón, 2007)

Recursos Directamente Recaudados

Incluyen los ingresos generados por las autoridades públicas y gestionados directamente por ellas. (Rondón, 2007).

Recursos Por donaciones y transparencias

Incluye subvenciones financiadas con fondos públicos de agencias multilaterales de desarrollo, gobiernos, agencias, otras personas y organizaciones, o de países extranjeros. (Rondón, 2007)

Recursos Ordinarios.

Esto incluye el cobro de rentas corrientes y de capital, el cobro de comisiones y la deducción de cantidades correspondientes a servicios bancarios. Los cargos anteriores integran los recursos de la Administración Tributaria Nacional y del Banco de La Nación, respectivamente, y se cargan automáticamente a los cargos recaudados. (Rondón, 2007)

Recursos de Canon, Sobre canon y Regalías

Incluidos los ingresos del presupuesto detallado de acuerdo con el desarrollo económico de los recursos naturales obtenidos en su territorio según lo determine la ley. Asimismo, fondos de fidelización, resultados financieros y saldos de ejercicios anteriores. (Valencia,2002)

Rubro

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables. (Valencia, 2002)

Unidad Ejecutora

Representa la capa descentralizada u operativa de una organización gubernamental. Las unidades ejecutivas tienen los siguientes niveles de descentralización de la gestión: Estamos obligados, reconocemos los costos y disponemos de los pagos de acuerdo con la ley aplicable. Registra las acciones realizadas y la información obtenida como resultado de la operación. Un informe sobre el progreso y/o cumplimiento de metas. Recepción y pago de operaciones de deuda. y/o encargado de emitir y/o colocar títulos de deuda. (Valencia, 2002)

2.4. Bases filosóficas

La filosofía tiene como objetivo principal analizar la cuestión de su contenido, incluyendo su objeto, propósito y sus conexiones con otras disciplinas. Es importante destacar que, a lo largo de la historia, ha habido diversas perspectivas sobre la Contabilidad. Algunos la han considerado una rama de las matemáticas, otros la ven como una doctrina enfocada en las cuentas y la responsabilidad administrativa en el ámbito económico de la empresa. También se ha propuesto que podría ser una herramienta para la investigación en campos no solo económicos, sino también físicos y morales. Algunos la han subestimado en comparación con otras ciencias aparentemente más importantes, mientras que otros la han limitado a una metodología contable modesta.

En tiempos más recientes, se ha planteado que la Contabilidad debe centrarse en representaciones y servir como instrumento para comprender los fenómenos relacionados con la vida económica de la hacienda. Se ha hablado de la selección de estos fenómenos, y finalmente se ha enfocado en los fenómenos patrimoniales como el área principal de estudio de la Contabilidad, aunque ha habido debates sobre si los fenómenos de inversión y financiación deberían atribuirse a otra rama de la economía empresarial.

2.5. Bases epistemológicas

El término "epistemología" tiene su origen en el griego, derivado del verbo "epistéme" que significa conocimiento y el sustantivo "epistéme" se refiere al conocimiento seguro y científico, una noción que se ha desarrollado desde la época del Renacimiento. Es importante destacar que los estudios epistemológicos siempre han estado arraigados en el ámbito de la Filosofía, la Sociología e incluso la política. En la actualidad, se llevan a cabo en el contexto educativo debido a que la educación proporciona un escenario propicio para las ciencias filosóficas.

A diferencia de la metodología, la epistemología cuestiona el conocimiento que ya ha sido aceptado como válido por la comunidad científica. Desde esta perspectiva, los investigadores que se basan en la epistemología ponen en duda la exclusividad de la estadística, los datos estadísticos y las muestras utilizadas en la investigación. En las reflexiones epistemológicas, se presume que la epistemología no afecta al objeto de estudio de la investigación, es decir, que las técnicas y procedimientos utilizados para obtener el conocimiento, organizarlo y validarlos son independientes de la epistemología.

2.6 Bases antropológicas

La Antropología es el estudio de la humanidad, de los pueblos antiguos y modernos y de sus estilos de vida según Marvin Harris (pág. 21, “Introducción a la Antropología General”). La Antropología tiene diferentes perspectivas: 1. Antropología filosófica. Se ocupa del estudio del hombre en sí mismo; que toma al ser humano como objeto a la vez que sujeto del conocimiento filosófico. La base de su planteamiento consistía en utilizar las enseñanzas de las ciencias naturales y las ciencias humanas para tratar de identificar las características de la especie humana, su posición específica en el mundo en el entorno de los reinos mineral, vegetal y animal. Sus principales representantes son Max Scheler, Helmuth.

CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS

3.1. Formulación de las Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

La aplicación de las Normas Generales de Tesorería influye en el manejo de los fondos públicos-Ambo, 2020.

3.1.2 Hipótesis específicas

- El nivel de cumplimiento de la Norma -01- Unidad de caja influye positivamente en el manejo de los fondos públicos -Ambo, 2020
- El nivel de cumplimiento de la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y sub-cuentas Bancarias tiene una influencia positiva en el manejo de los fondos públicos-Ambo, 2020.
- El nivel de cumplimiento de la Norma -06- Uso del fondo fijo para caja Chica tiene una influencia positiva en el manejo de los fondos públicos -Ambo, 2020
- El nivel de cumplimiento de la Norma -14-Conciliación de sub- cuentas bancarias del Tesoro Público influye positivamente en el manejo de los fondos públicos -Ambo, 2020.

3.2 Operacionalización de variables

Titulo	Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de Fondos Públicos -Ambo, 2020	Normas Generales de Tesorería	Unidad de Caja	Recursos financieros	Cuestionario Valorización 1. (Si) 2. (No)
			Captación	
			Ingresos	
		Facultad para el manejo cuentas y sub cuentas bancarias	Movimiento de	
			Responsable del manejo de cuentas	
		Uso del fondo fijo para caja chica	Dinero en efectivo	
			Responsabilidad	
			Fondo para Caja	
			Gastos Menudos	
		Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro publico	Directiva	
	Conciliación bancaria			
	Transferencia de			
	Manejo de Fondos Públicos	Fuentes de Financiamiento	Documentos Normativos	
			Recursos ordinarios	
			Recursos directamente recaudados	
			Recursos por operaciones oficiales de crédito	
			Donaciones y Transferencias	
Recursos Determinados				

3.3. Definición de Términos Operacionales

1. Normas generales de tesorería.

“Comprenden un conjunto de quince normas, que tienen como finalidad dar coherencia y sistematizar las acciones de tesorería” (Andrade, 2002).

2. Fondos Públicos.

“Recursos financieros fiscales y no fiscales que se originen, obtengan o deriven de la producción o suministro de bienes y de la prestación de servicios lícitamente realizados por el artista intérprete o ejecutante o la autoridad pública” (Andia, 2016, p.157).

3. Arqueo.

"Cómputo o verificación de las porciones y documentos de efectivo y valores que forman parte de un estado de cuenta o fondo en una fecha determinada” (Andrade, 2002).

4. Caja Chica.

“Fondo disponible que sirve para atender gastos menudos, ya sea de compra de bien o servicios” (Andrade, 2002).

5. Conciliación Bancaria.

"Comparación de los movimientos registrados en el estado de cuenta de cada cuenta bancaria contra el libro de banco para confirmar el acuerdo entre ambos en una fecha determinada" (Andrade, 2002).

6. Recursos Públicos.

“Indica los recursos y características propias de sus actividades, que se utilizan para financiar los gastos del presupuesto anual, clasificados a nivel de fuentes de financiamiento” (Andrade, 2002).

7. Actividades de Control.

“Si las actividades cotidianas de los empleados de la agencia y otros departamentos para realizar las funciones asignadas son importantes porque se relacionan con la forma correcta de hacer las cosas y que la publicación de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento son los medios más apropiados de asegurar que se alcancen los objetivos de la empresa” (Soto Cañedo, 2015).

8. Recibo de ingresos.

“Documento que sirve para dar constancia de la recepción de fondos a una determinada institución” (Andrade, 2002).

9. Eficacia.

“La eficiencia está directamente relacionada con el logro de las metas y objetivos establecidos y es la encarnación administrativa de la eficiencia” (Andrade, 2002).

10. Eficiencia.

“Término utilizado para evaluar el desempeño o calidad de un sistema económico para lograr ciertas metas y minimizar el uso de recursos” (Andrade, 2002).

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ámbito de estudio

Ambo es uno de los 11 estados que conforman la provincia de Huánuco en Perú. En el norte, se limita a la provincia de Huánuco. Al este en la provincia de Pachitea; al sur de Pasco. Y al oeste está la provincia de Lauricocha. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica, forma parte de la Diócesis de Huánuco, la Diócesis de Huánuco.

La Provincia de Ambo fue creada en el gobierno del Presidente Guillermo Billinghurst Angulo, para conmemorar el primer centenario de la Revolución Libertadora de Huánuco y la Masacre de Ayancocha mediante la Ley N° 15982 del 21 de octubre de 1912. El estado estuvo formado originalmente por los distritos de Ambo, Huacar, San Rafael y Caina, cuya capital fue Villa de Ambo y su cargo fue trasladado a la ciudad.





4.2. Tipo y nivel de estudio

4.4.2. Tipo de estudio

El tipo de investigación es **aplicada**, según Sánchez & Reyes (2009, p. 38) El caso de estudio es Aborda problemas teóricos o sustantivos. En este sentido, se orienta a explicar, explicar o predecir la realidad, buscando principios y leyes generales que permitan organizar la teoría científica.

4.4.1. Nivel de estudio

Es de tipo correlacional descriptivo, ya que establece la relación de dos variables, y del mismo modo, proporciona las cifras actuales.

Descriptivo: porque el propósito del investigador es describir situaciones y eventos, es decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Según (Sampieri & Lucio, 1997)

Correlacional: Los estudios correlacionales tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables. En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, lo que podría representar como X,Y según (Sampieri& Lucio,1997)

4.3. Población y muestra

4.3.1. Descripción de la población

El conjunto poblacional del presente estudio está conformado por los empleados de la Municipalidad Provincial de Ambo, que hacen un total de 65 personas distribuidas en 15 unidades de estudio, de acuerdo al siguiente detalle.

Según la definición de Vara (2012), “una población es la suma de los fenómenos objeto de estudio en la que las unidades poblacionales comparten las características objeto de estudio y que producen los datos de investigación”.

Nº	CARGO	TOTAL
1	Secretaria del alcalde	1
2	Gerente Municipal	1
3	Gerente Municipal	1
4	Jefe de auditoría y Auditor	4
5	Procuraduría	5
6	Asesoría jurídica	3
7	Planeamiento y Presupuesto	4
8	Secretaria General	3
9	Administración y finanzas	10
10	Recursos humanos	5
11	Informática	3
12	Administración tributaria	5
13	Desarrollo Urbano	10
14	Desarrollo Social	5
15	Servicios comunales y medio ambiente	5
	TOTAL	65

4.3.2. Muestra y método de muestreo

La muestra es opcional y está compuesta por Agentes Subdirectores de Tesorería (Responsable de Finanzas, Gerente de Nómina, Gerente de Órdenes de Compra, Gerente de Ordenes de Servicio, Operador SIAF). 9

Según Rojas (2015), “Definido como un conjunto de individuos extraídos de una población para el estudio de un fenómeno estadístico. Por tanto, es de tipo no probabilístico considerando $n=100\%$ de la población”.

4.3.3. Criterios de Inclusión y exclusión

Se incluirán a todos los Agentes Subdirectores de Tesorería (Responsable de Finanzas, Gerente de Nómina, Gerente de Órdenes de Compra, Gerente de Ordenes de Servicio, Operador SIAF). Que será un total de 68 personas, entre gerentes, contadores, integradores contables y cajeros.

Se excluirán a todo personal que se encuentran con licencia y los que pertenecen a otras áreas.

4.4. Diseño de investigación

El diseño del estudio es No experimental-de corte transversal, se aplica el instrumento de una sola vez, no se manipulan las variables, por lo que se observa la realidad solo en su contexto natural y se analiza en oportunidad la unidad de estudio, acortando tiempos.

4.5. Técnicas e instrumentos

4.5.1. Técnicas:

Encuesta: Este es el método más común utilizado en encuestas cuantitativas, y los sujetos seleccionados como muestras brindan información valiosa sobre las variables que se encuestan.

Las encuestas en este caso se concretarán con la aplicación de dos cuestionarios escritos de las variables Aplicación de normas generales de tesorería y su influencia en la municipalidad Provincial de Ambo.

4.5.2. Instrumentos:

El cuestionario: Esta es una de las herramientas más utilizadas para la recopilación de datos de muestras de encuestas. En este caso, se crea a partir de una serie de preguntas cerradas y se aplica a los trabajadores del municipio de Ambo. Puede ver el nivel de variables y medidas. Realice también la relación correspondiente.

4.5.2.1. Validación y confiabilidad del instrumento Validez

Las herramientas fueron validadas en un estudio piloto con 10 trabajadores de la provincia y municipio de Ambo, lo que permitirá modificar las herramientas para mejorar la cantidad y calidad de la información obtenida.

4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad de los instrumentos se determinará mediante juicio de expertos en la materia para que sea fiable.

4.6. Técnicas para el procesamiento de análisis de datos

A continuación, se presentan algunas de las herramientas utilizadas para recopilar y descubrir la información que se utilizará en esta investigación (todo para hacer más didáctica la comprensión de esta investigación).

Recopilación de datos: Desarrollada en dos momentos claramente definidos, el marco teórico y la aplicación del cuestionario, con el fin de obtener un conocimiento claro, conciso y preciso y así ampliar el concepto del tema en consideración.

Gráficos: En la mayoría de los casos, las imágenes gráficas presentarán los resultados de la investigación de una manera que los lectores puedan comprender de forma dinámica.

Cuadros: La mayoría de las tablas presentadas en este artículo fueron de elaboración propia y/o extractos de los textos revisados.

Plan de Tabulación

Los resultados se presentan en forma de tablas y gráficos, cada uno con los comentarios correspondientes. La elección de la prueba estadística para comparar las hipótesis de investigación se basa en las variables y su escala. En cuanto a las variables, la aplicación de las reglas generales sobre hacienda y fondos públicos es de tipo cualitativo, y el nivel o rango de sus mediciones se categoriza de acuerdo a estas condiciones.

Análisis de Datos

Los programas de Excel se utilizan y ejecutan para el análisis de datos, y los datos se inspeccionan para el análisis y la visualización de variables. Aplicación de las normas generales sobre hacienda y fondos públicos. La robustez del instrumento se evalúa mediante revisiones por pares, y el análisis estadístico descriptivo de variables y parámetros se realiza mediante distribución de frecuencia, mediciones comparativas de variables mediante tablas de contingencia y, finalmente, estadísticas de inferencia para probar hipótesis.

4.7. Aspectos éticos

En este estudio se protegió la identidad e integridad de los participantes con las consideraciones éticas adecuadas para tal fin, se aseguró a todos los participantes la confidencialidad, el consentimiento informado, la libre participación y el anonimato.

Confidencialidad: Las identidades de los informantes que participaron en la encuesta fueron protegidas por el diseño de la encuesta. En otras palabras, la encuesta es anónima.

Consentimiento informado: Comenzó recopilando información de los participantes de la investigación. Los investigadores tenían la obligación ética de permitir que los sujetos dieran su consentimiento sin ser forzados. En esta encuesta, los empleados del gobierno local de Ambo fueron invitados verbalmente a participar en la encuesta de forma voluntaria.

Respeto a los derechos de los sujetos: Los participantes son tratados adecuadamente y sus derechos son respetados en el estudio, incluso si se niegan a participar o se retiran por cualquier motivo.

Manejo de riesgos: Se ha reducido el riesgo para los participantes del estudio. El investigador acepta todas las obligaciones y obligaciones recibidas del participante y procesa correctamente los datos proporcionados por el participante.

CAPÍTULO V. RESULTADOS

5.1. Análisis descriptivo

En este capítulo, mediante la elaboración y presentación gráfica del formulario de aplicación de la norma generales, se presentan y analizan los resultados obtenidos como punto final del estudio con el único fin de exponer y dar respuesta a cada pregunta planteada y así lograr los objetivos planteados y entonces, confirmando o rechazando la hipótesis inicial.

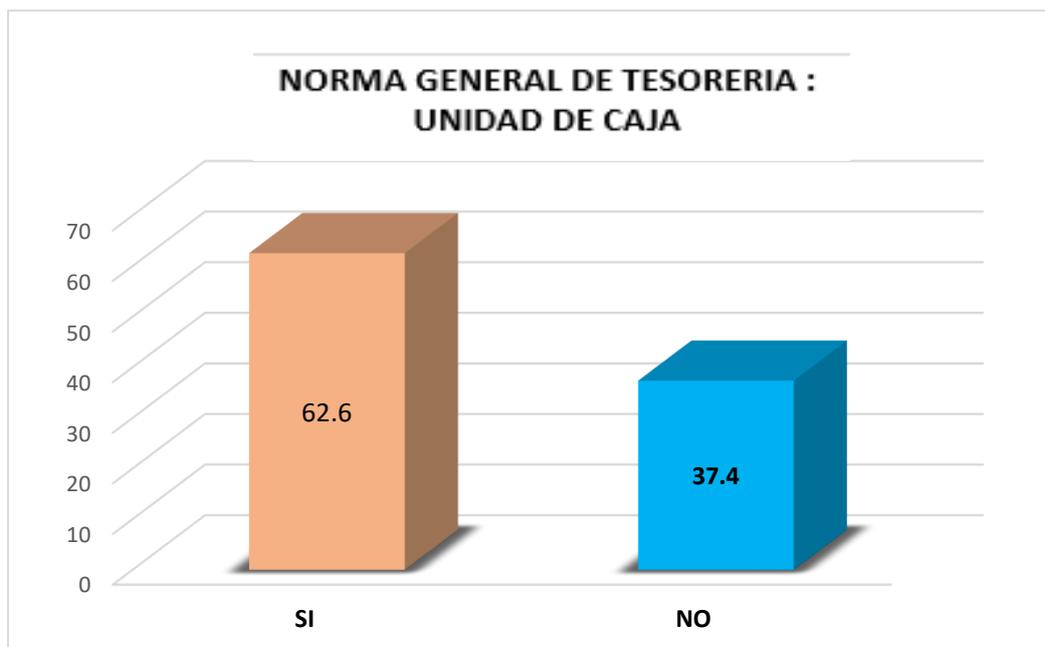
Análisis de los resultados

5.1.1 Norma General de Tesorería -1-Unidad de caja.

Tabla 01. Aplicación de la Norma General de Tesorería: Unidad de caja.

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	%	NO	%
¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?"	62	61.90	3	2.6
¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos, oportunamente?"	65	100.00	0	0
¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?"	5	5.60	60	59.6
¿Se comprueban los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradoras y recibos de ingresos?"	65	64.66	0	2.2
¿Se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?"	63	63.64	2	2.3
¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?"	5	5.60	60	60.61
¿Los Ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?"	63	62.66	2	2.3
¿Se logró mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?"	57	56.58	8	8.9
¿Se centralizó el manejo de recursos financieros utilizando programas que permitan, obtener	60	59.60	5	4.6
¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 Horas?, tal como se establece en la norma?"	58	57.59	7	6.59
¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?"	15	21.22	55	77.79
PROMEDIO	53	53.66	5	37.40

Fuente: Elaboración por la unidad de investigación la Gerencia de Administración a la Municipalidad Provincial de Ambo. (El software Excel)



Interpretación:

- La regla 01 se refiere a la recaudación centralizada de los ingresos percibidos en el sector financiero. La pregunta 02 pregunta si esta concentración es eficiente y oportuna y si está completa al 100%. Esto demuestra que el Municipio de Ambo ha cumplido a cabalidad con la recaudación de todos los ingresos dentro de los plazos estipulados.
- La norma 01: Según la unidad de caja, con respecto a la interrogante N° 11 ¿Se cuenta con una caja chica en la oficina de tesorería?, Se observó que el 21,22% de los cajeros dijeron que tienen cajas de seguridad y el 77,79 dijeron que no tienen cajas de seguridad

Interpretación general

- En referencia a la NGT-01 en la tabla y figura No. 01, en relación a las 11 preguntas formuladas se logró un cumplimiento de 62.60, por lo que se puede entender que las unidades de tesorería concentran la mayor parte de los recursos financieros en las provincias y municipios; Principio uniforme, llega en 24 horas" Según / (Ley N°28693)

- De la misma forma se incumplió un 37.40 %, lo cual se entiende que la Municipalidad Provincial de Ambo no cuenta con cajas registradoras, pero si emite recibos de ingresos por cobros que se efectúan el depósito oportuno de los fondos que recauda el responsable de caja.

Por lo tanto, se puede decir que los responsables de atraer fondos a otros lugares y concentrar fondos no tomaron medidas para eliminar este defecto, violando así este principio básico y dejando un impacto negativo. otros conceptos.

5.1.2 Norma General de Tesorería -02 – Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias

Tabla 02

Aplicación de la Norma General de Tesorería: Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	SI	%	NO	%
¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas Bancarias mediante firma mancomunada?	63	66.67	2	22.22
¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?	65	100.00	0	0
¿Se gestionó y/o actualizó la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?	65	100.00	0	0
¿Sólo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuenta y sub cuenta Bancaria?	63	77.78	2	22.22
¿El cajero(s), no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas Bancarias?	64	88.89	1	11.1
PROMEDIO	63	83.33	5	16.67

Fuente: Elaboración por la unidad de investigación la Gerencia de Administración a la Municipalidad Provincial de Ambo. (El software Excel)

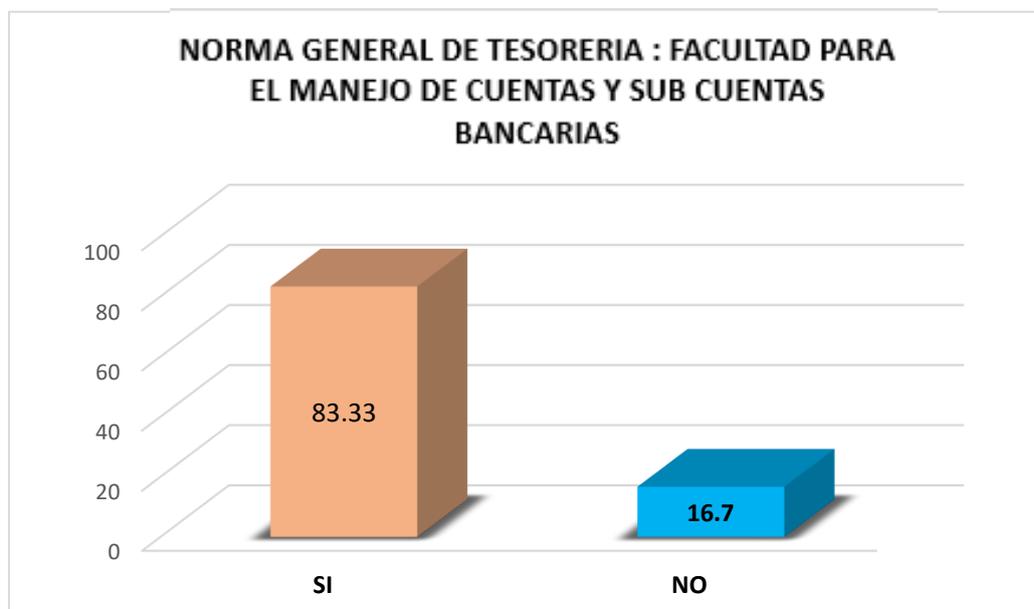


Figura 02 ngt1- Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias
Fuente: Elaboración Propia –(Excel- Tabulación)

Interpretaciones:

- Con respecto a la norma 3 “Capacidad de manejo de cuentas y subcuentas bancarias”, pregunta 02, ¿se establecen manejos primarios y/o alternativos de fondos?, que menciona que el 100% se identifican como titulares y sustitutos de lo que básicamente se denomina manejo de dinero, lo que sugiere que existen administradores firmados electrónicamente en la ciudad.
- Con respecto a la pregunta N° 04 ¿Sólo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuenta y sub cuenta Bancaria? Nos menciona que como área de tesorería es obligatoriamente según reglamentos internos y la norma de tesorería de manejar rubros de los fondos municipales, por lo que se visualiza con una representación del 63 responden que la unidad de tesorería es el responsable del manejo de las cuentas y sub cuentas con un 77.78%, mientras que 2 personales dicen lo contrario con un 22.22%.

Interpretaciones Generales:

- Referente a la NGT-03 en la tabla y cuadro N°02, siendo que de suma importancia dicha norma contempla las acciones a tomar en cuenta a la autorización de los funcionarios para sumir la representación ante las entidades

financieras, con respecto a las 5 interrogantes nos indican que se obtuvo un 83.33% que respondieron afirmativa, por ello nos representa que dicha norma tuvo un énfasis en cuanto al cumplimiento bueno en la Municipalidad provincial de Ambo; por ello con dos titulares y dos suplentes autorizados con sus respectivos RU , con sus respectivas acreditaciones actualizadas a través de la DNTP, para asumir el manejo de cuentas ante el Banco de la Nación, por otro lado se tiene 16.70% de incumplimiento durante el periodo, 2020.

5.1.3 Norma General de Tesorería -03 – Uso del fondo fijo para caja chica

Tabla 03

Aplicación de la Norma General de Tesorería: Uso del fondo fijo para caja chica

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	%	NO	%
¿Se cuenta con un fondo para caja chica??	65	100.00	0	0
¿La responsabilidad del manejo de fondos para Caja Chica, está dada a una sola persona, exclusivamente a quien son girados los Cheques	64	95.99	1	4.01
¿El uso de fondos para Caja Chica es autorizado solo por el titular de la entidad??	64	95.99	1	4.01
¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos??	64	95.99	1	4.01
¿El responsable de los manejos de fondo para Caja Chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas??	64	95.99	1	4.01
La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?	60	75.77	5	24.23
¿Sólo se hace beneficiario de fondo para caja chica, personal que labora en la institución?	60	75.77	5	24.23
¿Para poder recibir nuevos fondos para caja chica, se rindió, por los menos la penúltima entrega a la gerencia de administración??	64	95.99	1	4.01
¿Se llevó el control del libro de caja chica diario?	60	95.99		4.01
PROMEDIO	64	93.33	5	6.67

Fuente: Elaboración por la unidad de investigación la Gerencia de Administración a la Municipalidad Provincial de Ambo. (El software Excel)

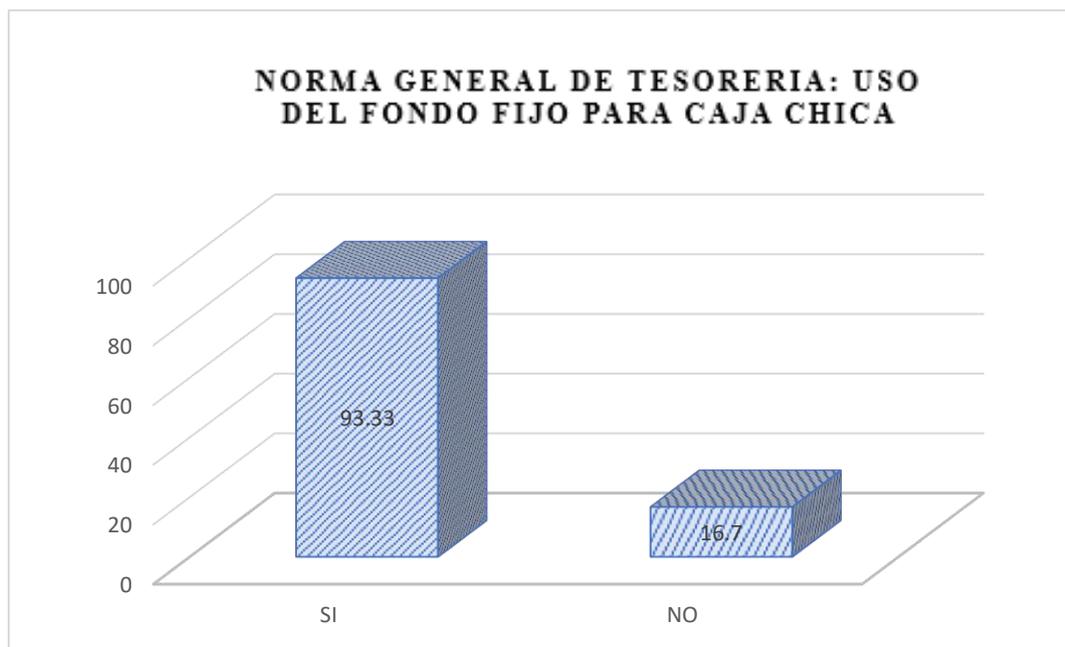


Figura 03 ngt1- Uso del fondo fijo para caja chica

Fuente: Elaboración Propia –(Excel- Tabulación)

Interpretación:

- De acuerdo con el cumplimiento de la Norma 6, que se refiere al uso del fondo fijo para la caja chica, se analizó la pregunta N°01: "¿Se cuenta con un fondo para caja chica?" y se observó que se cumplió en un 100%. Esto indica que la entidad efectivamente dispone de un fondo destinado a la caja chica.
- En cumplimiento a la Norma Uso del fondo fijo para caja chica, De acuerdo a la pregunta 5, ¿el responsable del manejo de la caja chica es oportuno y adecuado? la caja chica se determina por decisión del alcalde.

Interpretación General:

- Respecto a la NGT-05 en la tabla y en la tabla 03, 6 preguntas muestran que se ha logrado un 93,33% de cumplimiento de la norma, lo que nos da el Municipio, pero con un puntaje de 6,67. El incumplimiento, entendido como la falta de realización de controles diarios de caja chica y contabilidad de caja chica periódica y sin previo aviso, se ve afectado por la falta de interés de quienes trabajan en el campo correspondiente, por lo que se deben iniciar acciones correctivas..

5.1.4 Norma General de Tesorería -04 – Conciliación de sub -cuentas bancarias del Tesoro Público”

Tabla

04

Aplicación de la Norma General de Tesorería: Conciliación de sub -cuentas bancarias del Tesoro Público

CUESTIONARIO DE EVALUACION	SI	%	NO	%
¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones Bancarias?”	50	55.56	15	44.44
¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería, es consistente para una toma de decisiones oportuna?”	57	77.78	8	22.22
Las conciliaciones son practicadas por el personal de tesorería, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?”	60	66.56	5	33.44
¿Las conciliaciones bancarias son firmadas por el Tesorero y Contador, y visadas por el Gerente de Administración	60	66.56	5	33.44
¿Los extractos bancarios emitidos por el Banco, son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?”	60	66.56	5	33.44
¿Se realizaron conciliaciones de transferencias de fondos con el Tesoro Público?”	30	33.56	35	66.44
¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el Banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinado	20	22.22	45	77.78
¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde; ¿por más que ésta pertenezca a la institución?”	20	22.22	45	77.78
¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el Banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuenta?”	60	95.99	5	4.01
¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del Banco de la Nación?				
PROMEDIO	57	52.22	8	47.78

Fuente: Elaboración por la unidad de investigación la Gerencia de Administración a la Municipalidad Provincial de Ambo. (El software Excel)

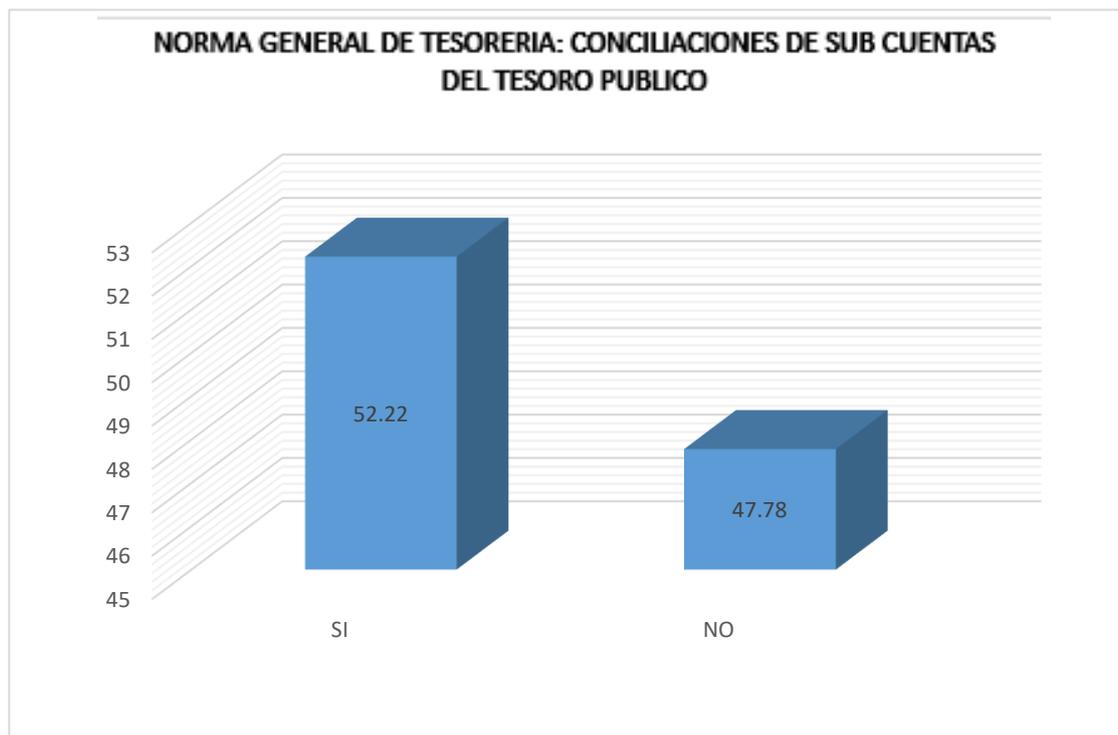


Figura 04 ngt1- Uso del fondo fijo para caja chica

Fuente: Elaboración Propia –(Excel- Tabulación

Interpretación:

- Para dar cumplimiento según la norma 6: Conciliación de sub -cuentas bancarias del Tesoro Público”, con referencia a la pregunta N° 01 ¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones Bancarias? “se obtuvo un 55.56%, de los trabajadores que respondieron por que como entidad refleja el incumplimiento con relación a las conciliaciones bancarias, por lo que no se tendría los datos reales con relación a los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Ambo.
- Dar cumplimiento a la normativa de conciliación de cuentas subbancarias del Ministerio de Hacienda del Estado”, ver pregunta 08 ¿Ha habido error al registrar ingresos y/o gastos en cuentas inapropiadas? 35 personas, correspondiente al 77.78%, confirmaron que hubo un error en el registro de ingresos y gastos, por lo que no pudieron ser verificados y fueron redirigidos a

la cuenta inapropiada, mientras que el 22,22% de las personas respondieron lo contrario.

- Para cumplir con las normas: Conciliación de cuentas subbancarias en el Ministerio del tesoro Público, ver pregunta 09 "¿Existen documentos reglamentarios que se utilicen para corregir errores cometidos por los bancos, como tarifas inapropiadas, depósitos no registrados, registro incorrecto de números de cuenta?" El personal del territorio del embalse está seguro de que si ha sido utilizado por el 22,22%, entonces el 77,78% de la población indicó que no ha utilizado los documentos reglamentarios. Con base en la ausencia de documentos importantes en el área del embalse, se utilizan para corregir los errores. realizado por el banco de acuerdo con las regulaciones, por lo que el tesorero generalmente enviará una carta para tratar de corregir el error de depósito en estas cuentas no conformes..

Interpretación General

- Con respecto a la NGT-14 según la tabla y cuadro N1 04 a las 10 preguntas se cumplió en un 56.22% que el conocimiento y acción de la norma ha sido regular, por lo que entendemos que las conciliaciones bancarias forman parte importante de la entidad, para tener de esa forma datos reales en cuanto a los ingresos y egresos, por lo que el personal responsable de tesorería. el cajero o al que haga sus veces de encargado de los giros, registre o firme cheques las cuales proceden a ser firmadas por el tesorero y el contador general de la Municipalidad Provincial de Ambo.
- Por otro lado, también podemos decir que, dado que la conciliación bancaria no se realiza todos los meses, el 43,78% aún se encuentra en el punto de incumplimiento, por lo que se puede verificar mejor la conciliación correcta y los saldos reales; porque estos votos son muchas veces la forma de tomar una decisión en dicha institución, porque el banco no completó el proceso en los plazos prudentes. lo cual es malo para el municipio.

5.1.5 Norma General de Tesorería -05

Tabla 05

Esquema de Análisis de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Ambo 2020.

AFIRMATIVAS	SI	NO	TOTAL
	%	%	
N° 01 Unidad de Caja	53.66	46.34	100.00
N° 02 Facultad para el manejo de Cuentas y Sub cuentas Bancarias	88.33	11.67	100.00
N° 03 Uso de Fondo para Caja Chica	93.33	6.67	100.00
N° 04 Conciliaciones de Sub Cuentas Bancarias del Tesoro Publico	52.22	47.78	100.00
PROMEDIOS TOTALES	74.06	26.94	100.00

Fuente: Elaboración Propia –(Excel- Tabulación

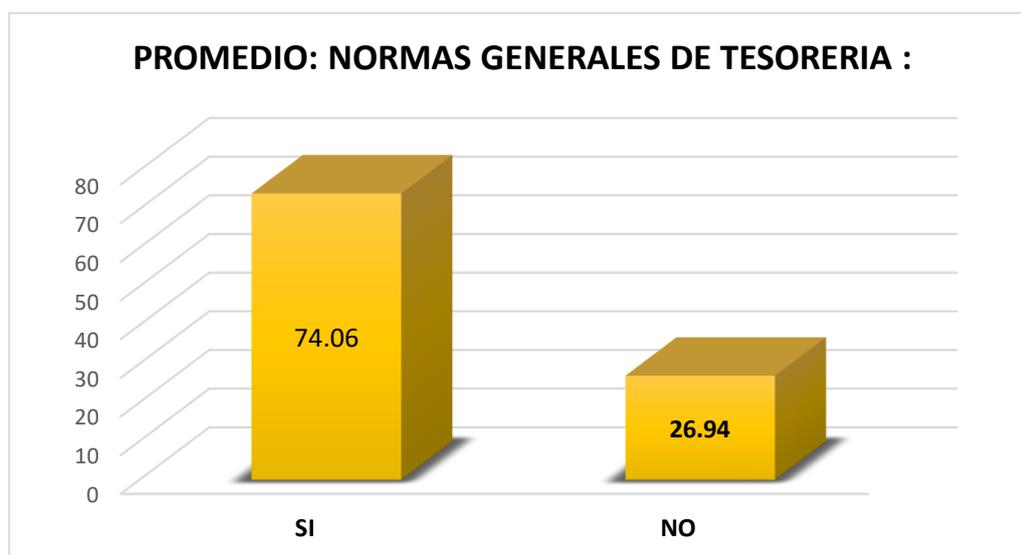


Figura N° 05 Aplicación de Norma Generales de Tesorería

Fuente. Figuras 1,2,3 y 4

Interpretación:

- De acuerdo con la representación de la tabla y el gráfico N°05, se muestra un resumen de la evaluación de la aplicación de las 4 normas Generales de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Ambo. Estas normas incluyen la unidad de caja, la facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias, el uso del fondo fijo para caja chica y la conciliación de subcuentas bancarias. El resultado del cumplimiento de estas normas es del 74.06%. Esto significa que la Municipalidad Provincial de Ambo ha aplicado satisfactoriamente dichas normas Generales de Tesorería durante el periodo 2020.
- Por otro lado, para alcanzar la meta específica N1 05, es necesario determinar la efectividad de la ejecución de los fondos públicos del municipio de la provincia de Ambo; por lo tanto, esta información se basa en el desempeño de la actividad y el saldo presupuestario de enero a diciembre de 2020. por eso decimos **Evaluación del manejo de los Fondos Públicos de La Municipalidad Provincial de Ambo,2020.**

Tabla N° 06.

Captación de los Ingresos según presupuesto autorizado y presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento sub genérica de ingresos, periodo 2021.

RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS - 2020 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

FF RB CLASIF ICADO R	PIM	M E N S U A L I Z A D O												TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
RESUMEN ...																	
TOTAL, FUENTE 2		844,818	20.30	122,703.36	80,281.46	37,824.18	57,375.11	48,147.41	68,678.84	79,136.66	83,448.52	39,645.02	88,905.18	53,373.66	759,539.70	85,278.30	89.91
TOTAL, FUENTE 3		50,863,964	0.00	1,327,151.21	12,776,374.62	3,098,885.94	781,575.16	1,310,662.59	1,266,938.24	1,540,214.25	1,002,068.04	1,122,063.63	755,383.12	1,384,729.25	26,366,046.05	24,497,917.95	51.84
TOTAL, FUENTE 4		468,180	100,000.00	0.00	0.00	176,017.00	0.00	0.00	0.00	28,470.30	-4,495.06	0.00	-2,607.29	0.00	297,384.95	170,795.05	63.52
TOTAL, FUENTE 5		13,163,242	927,397.78	4,559,736.91	858,221.82	1,786,944.99	890,207.78	923,690.05	878,395.76	946,921.86	1,041,858.19	1,014,852.68	967,147.80	1,150,721.80	15,946,097.42	-2,782,855.42	121.14
RESUMEN ...																	
TOTAL, RUBRO 07		10,297,356	888,958.28	2,928,226.14	843,185.50	796,284.22	859,722.72	914,355.33	857,661.61	925,022.86	1,028,628.71	992,627.41	929,292.56	1,114,895.10	13,078,860.44	-2,781,504.44	127.01
TOTAL, RUBRO 08		248,046	24,372.68	72,194.28	14,997.63	9,728.73	30,429.01	9,276.76	20,678.38	21,842.29	13,114.81	21,969.45	37,387.96	35,200.26	311,192.24	-63,146.24	125.46
TOTAL, RUBRO 09		844,818	20.30	122,703.36	80,281.46	37,824.18	57,375.11	48,147.41	68,678.84	79,136.66	83,448.52	39,645.02	88,905.18	53,373.66	759,539.70	85,278.30	89.91
TOTAL, RUBRO 13		468,180	100,000.00	0.00	0.00	176,017.00	0.00	0.00	0.00	28,470.30	-4,495.06	0.00	-2,607.29	0.00	297,384.95	170,795.05	63.52
TOTAL, RUBRO 18		2,617,840	14,066.82	1,559,316.49	38.69	980,932.04	56.05	57.96	55.77	56.71	114.67	255.82	467.28	626.44	2,556,044.74	61,795.26	97.64
TOTAL, RUBRO 19		50,863,964	0.00	1,327,151.21	12,776,374.62	3,098,885.94	781,575.16	1,310,662.59	1,266,938.24	1,540,214.25	1,002,068.04	1,122,063.63	755,383.12	1,384,729.25	26,366,046.05	24,497,917.95	51.84
TOTAL		65,340,204	1,027,418.08	6,009,591.48	13,714,877.90	5,099,672.11	1,729,158.05	2,282,500.05	2,214,012.84	2,594,743.07	2,122,879.69	2,176,561.33	1,808,828.81	2,588,824.71	43,369,068.12	21,971,135.88	66.37

Fuente: SIAF- Municipalidad Provincial de Ambo.

Interpretación:

- Se observa en el reporte -Modulo de Proceso Presupuestario, que la captación de los ingresos según el reporte y la asignación de presupuesto inicial, en el periodo 2020, se tuvo un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que asciende a la suma de S/. 65,340,2014 lo cual representa el 100% del total, este presupuesto está integrado por otros rubros de diferentes fuentes de financiamiento, entre ellas se encuentran presupuestadas:
 - ✓ Rubro 07: Fondo de compensación municipal cuyo monto asciende a S/.10,297,358, el cual representa el 39.99% del presupuesto autorizado, los ingresos por esta fuente de financiamiento son producto de las donaciones y transferencias y otros ingresos.
 - ✓ Rubro 08: Impuesto Municipales cuyo monto asciende a S/. 248,046, el cual representa un 26.66% del total, s ingresos por esta fuente de financiamiento son producto de impuestos y contribuciones obligatorios como el impuesto predial y el impuesto alcabala que son netamente estas recaudaciones direccionadas a este rubro a cuenta de cada entidad o municipalidad perteneciente, y se arrastra de años anteriores un restante.
 - ✓ Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados se tiene un presupuesto de S/. 844.818, contando con un 2.26% del total, los ingresos por esta fuente de financiamiento son: venta de bienes y servicios y derechos y tasas administrativos que paga el administrado, y que guarda estrechamente como pagos de registros civil, de catastro, y más oficinas que el usuario requiere algún tipo de trámite por el cual debería de estar por medio un derecho de pago para poder realizar dicho trámite.
 - ✓ Rubro 13: Donaciones y transferencias con un presupuesto que asciende a S/. 468,180, teniendo así un 2.20% del total del presupuesto

- ✓ Rubro 18: Cano sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones cuyo monto asciende a S/. 2,617,840, haciendo un 36.66% d, los ingresos por esta fuente de financiamiento son; donaciones y transferencias, otros ingresos y con un saldo de años anteriores.
- ✓ Rubro 19: Recursos por operaciones de Crédito tenemos un S/. 50,863,964; con un 66.66% del presupuesto total.
- ✓ Por otro lado, decimos que actualizaciones a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, para desarrollarse durante el año fiscal del, 2021. Por ello las fuentes de financiamiento más principales del presupuesto público son los Recursos Ordinarios como es el rubro 00, luego Recursos directamente recaudados como es el rubro 08.

Tabla N° 6

Presupuesto asignado (en porcentaje) por fuentes de financiamiento sub genérica de ingresos, peridod,2021.

	DESCRIPCION	%
7	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39.99%
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	26.66%
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.26%
13	DONACIONES Y TRASNEFRENCIAS	2.20%
18	CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	36.66%
19	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	66.66%
	TOTAL	91.97%

Fuente: Reporte del presupuesto asignado (MPA)

Elaboración Propia –(Excel- Tabulación

De acuerdo al cuadro No. 06, la gestión de los fondos públicos se ve afectada por el incumplimiento de las normas generales, donde el indicador de eficiencia en la utilización muestra que la ejecución se ha completado en un 91,97%. Por otro lado, podemos decir que las normas generales de política fiscal inciden directamente en el manejo de los fondos públicos, porque los gastos en el 2020 son correctos para la ejecución del ejercicio fiscal.

**PRESUPUESTO EJECUTADO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO SUB GENÉRICA DE INGRESO,
DEVENGADOS VS. MARCO INICIAL Y SUS PERIODOS, 2020.
(EN NUEVOS SOLES)**

SEC.																	TOTAL	
FUNC	CATEGORIA	PIA	MODIFIC	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	DEVENGADO	SALD
RESUMEN ...																		
	TOTAL FUENTE 1	4,657,648	13,334,871	17,992,519	0.00	10,500.00	32,850.00	174,602.06	199,649.57	364,275.66	348,457.32	571,304.77	943,032.51	706,466.49	372,073.07	1,379,877.06	5,103,088.51	12,889,430.49
	TOTAL FUENTE 2	750,000	94,818	844,818	0.00	7,300.00	38,417.78	56,022.03	52,199.24	28,897.35	56,409.93	45,753.36	11,911.42	31,472.76	64,085.12	73,153.94	465,622.93	379,195.07
	TOTAL FUENTE 3	34,840,669	16,023,295	50,863,964	0.00	2,076,048.95	5,873,628.37	3,039,785.00	1,233,683.07	4,614,038.92	1,312,510.24	1,727,689.51	2,119,128.67	1,691,770.33	2,129,145.06	1,870,175.48	27,687,603.60	23,176,360.40
	TOTAL FUENTE 4	0	468,180	468,180	0.00	0.00	2,550.00	0.00	7,680.00	57,926.56	117,613.95	99,945.75	14,275.04	12,197.00	31,580.50	8,896.00	352,464.80	115,715.20
	TOTAL FUENTE 5	7,679,553	5,483,689	13,163,242	254,748.30	518,131.68	737,640.73	1,076,654.08	940,495.78	940,898.98	1,112,488.07	676,112.71	658,799.24	685,241.41	724,012.82	1,899,554.27	10,224,578.07	2,938,663.93
RESUMEN ...																		
	TOTAL RUBRO 00	4,657,648	13,334,871	17,992,519	0.00	10,500.00	32,850.00	174,602.06	199,649.57	364,275.66	348,457.32	571,304.77	943,032.51	706,466.49	372,073.07	1,379,877.06	5,103,088.51	12,889,430.49
	TOTAL RUBRO 07	7,301,910	2,995,446	10,297,356	254,748.30	494,939.18	539,661.42	652,505.40	841,926.62	682,419.77	892,354.97	593,121.71	613,636.30	532,750.41	663,880.84	1,647,486.02	8,409,450.94	1,887,905.06
	TOTAL RUBRO 08	180,000	68,046	248,046	0.00	12,202.50	22,617.10	1,800.00	31,845.80	5,400.00	11,250.00	14,678.00	9,600.00	26,450.00	24,720.00	26,319.00	186,882.40	61,163.60
	TOTAL RUBRO 09	750,000	94,818	844,818	0.00	7,300.00	38,417.78	56,022.03	52,199.24	28,897.35	56,409.93	45,753.36	11,911.42	31,472.76	64,085.12	73,153.94	465,622.93	379,195.07
	TOTAL RUBRO 13	0	468,180	468,180	0.00	0.00	2,550.00	0.00	7,680.00	57,926.56	117,613.95	99,945.75	14,275.04	12,197.00	31,580.50	8,896.00	352,464.80	115,715.20
	TOTAL RUBRO 18	197,643	2,420,197	2,617,840	0.00	10,990.00	175,342.21	422,348.68	66,723.36	252,879.21	208,883.10	68,313.00	35,562.94	126,041.00	35,411.98	225,749.25	1,628,244.73	989,595.27
	TOTAL RUBRO 19	34,840,669	16,023,295	50,863,964	0.00	2,076,048.95	5,873,628.37	3,039,785.00	1,233,683.07	4,614,038.92	1,312,510.24	1,727,689.51	2,119,128.67	1,691,770.33	2,129,145.06	1,870,175.48	27,687,603.60	23,176,360.40
	TOTAL	47,927,670	35,404,853	83,332,723	254,748.30	2,611,980.63	6,685,086.88	4,347,063.17	2,433,707.66	6,005,837.47	2,947,479.51	3,120,806.10	3,747,146.88	3,127,147.99	3,320,896.57	5,231,466.75	43,833,357.91	39,499,365.09

Interpretación:

Se observa en el reporte -Modulo de Proceso Presupuestario, se muestra y por ello se tiene en ejecución un monto que asciende la suma de S/. 43,833.357.91, considerando el total de devengados cerrando hasta el mes de diciembre del año fiscal,2021. lo cual representa el 80% del total del presupuesto asignado, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios se tiene según presupuesto de ejecución 5,103,088.51S/. con un saldo de S/. 12,889,430.49 y por otro lado en la fuente de financiamiento de fondo de compensación municipal con S/. 8,409,450.94 ejecutado en total de devengados, el cual representa 90.99% del presupuesto total de asignación del PIM, con un saldo de S/. 1,887,905.06 Asimismo, con respecto a impuesto municipales se tiene una ejecución de gastos de S/. 186,882.40, haciendo un 86.66% del presupuesto asignado para este rubro según PIM con un saldo S/. 61,163.60 y tiene en ejecución y devengados; por otro lado, el rubro directamente recaudado tiene como gastos ejecutados S/. 465,622,93, que representa a un 56.66% de gastos del presupuesto asignado inicialmente a la apertura del año fiscal, 2021; y con un saldo de S/. 379,195.07 por otro lado en el rubro donaciones y trasferencias tiene una ejecución S/. 352,464.80 con un porcentaje de 90%, teniendo un saldo S/. 115,715,20 para el siguiente año fiscal entrante en la fuente de financiamiento de canon sobre canon y regalías tiene una ejecución de gastos S/. 1,628.244.73 que representa un 67% del gasto ejecutado y con un saldo S/. 989,595.27 y la fuente de financiamiento de recursos operaciones oficiales de crédito con una ejecución de S/. 27,687,603.60 que representa un 46% de lo ejecutado del presupuesto inicial según PIM, con un saldo S/. 23,176,380.40.

- Finalmente se tiene un saldo por la suma de S/. 39,499,365,09 de las diferentes fuentes de financiamiento, de recursos directamente recaudados, donaciones y trasferencias, canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y de recursos ordinarios.

Tabla N°07*Ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo,2020.*

PERIODO 2020								
INGRESOS					GASTOS			
Fte de Fto.	Programa IA	PIM	%	Recaudado	Programa PIA	PIM	Ejecut	%
0	0				4,657,648	17.992.519	5,103,088.51	
7	11,237,356	10,297,356	53.66	13,078,860.44	7301910	10,297,358	8,409,450.94	45.66%
8	148,046	248,046	83.33	311,192.24	180000	248,046	186,882.40	67%
9	444,046	844,046	93.33	759,539.70	750,000	844,818	465,622.93	56.66%
13	2,468,180	468,180	52.22	297,384.95	0	468,180	352,464.80	85.66%
18	2,617,840	2,617,840	74.06	2,558,044.74	197.643	2,617,840	1,628,244.73	65%
19	34,840,669	50,863,964	66.66	26,366,046.05	34,840,669	50,863,964	27,687,603.60	45.66%

*Fuente: SIAF-Municipalidad Provincial de Ambo**Elaboración: Propia***Interpretación:**

Según el cuadro N° 01, las fuentes de financiamiento de ingresos u gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ambo para el periodo, 2020. Son:

- El rubro 07, que corresponde al Fondo de Compensación Municipal, tuvo una programación de ingresos del 53.66%, mientras que el nivel de ejecución alcanzado fue del 45.66%. Esto demuestra que básicamente se ha ejecutado el gasto planificado, lo que demuestra que la capacidad de gasto actual es limitada. Esta situación ha afectado negativamente el logro de los objetivos y tareas de la agencia en términos de gastos presupuestarios de la unidad estructural.
- En el rubro 08, que corresponde a Impuestos Municipales, los ingresos se programaron en 83,33%, mientras que el nivel de gastos fue de 67%. Esto muestra que el gasto planificado se llevó a cabo en alguna medida, pero todavía hay signos

de una restricción en la capacidad de gasto durante el período. Esta situación ha afectado negativamente el logro de las metas presupuestarias de la agencia..

- En el rubro 09, que se refiere a los Recursos Directamente Recaudados, se programó un ingreso del 93.33%, pero el nivel de ejecución alcanzado fue del 56.66%. Esto indica una deficiencia en la capacidad de generación de ingresos durante este periodo. Además, la ejecución del gasto también muestra una limitación, lo que demuestra una falla en la capacidad de ejecución del gasto. Estas deficiencias han llevado a un incumplimiento significativo de las metas y objetivos establecidos por la institución.
- Rubro 13: Donaciones y transferencias: En esta fuente de ingreso programado fue del 52.22%, mostrándose una deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo, y la ejecución del gasto programado también fue del 85.66%, por lo que se observa que se usó el presupuesto con un realce de una buena ejecución de programación de gastos.
- Rubro 18: Canon y canon y regalías mineras etc.: En esta fuente la renta prevista es del 74,06% y la tasa de ejecución alcanza el 65%, debido a que la capacidad de generación de renta en este periodo es levemente insuficiente, por lo que muestra que el periodo es Inadecuado la capacidad de gasto afecta negativamente las metas y objetivos presupuestarios de la agencia..
- Rubro 19: Recursos por operaciones oficiales de crédito: En esta fuente tanto el ingreso programado por S/. 66.66% y la ejecución del presupuesto con un logro del nivel de gastos de S/. 65%, lo que demuestra una deficiencia con un nivel de gasto ejecutado, lo que demuestra una deficiencia y incide negativamente en las metas y para el logro de objetivos.

La Tabla 07 muestra que la ejecución del presupuesto de gastos durante el 2020 no fue la esperada en un 87,36%, pero no se lograron avances significativos. Entonces, dependiendo del resultado, podemos estar seguros de

que las metas del plan, y por lo tanto de la unidad, no se cumplieron, por lo que no habría ningún incentivo para no cumplirlas.

5.2 Análisis inferencial y contrastación de Hipótesis

Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
NORMAS GENERALES DE TESORERIA	846	65	0,000
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS	750	65	0,000

En base a la determinación con una premisa se usó la prueba de normalidad de **Kolmogórov-Smirnov** por que el tamaño de la población es mayo de 50, por lo que la población consta de 65 personales de la unidad de tesorería de la Municipalidad Provincial de Ambo, periodo2020, a su vez es importante hacer esta prueba para proseguir con la prueba de hipótesis compuesta por la representación de significancia que es ($< 0,05$), es por esa razón que pudimos realizar la prueba de hipótesis Rho Spearman, por que miden relaciones monótonas. Entre la variable normas generales de tesorería y el manejo de fondos públicos; Por lo tanto, puede existir una relación significativa, aunque los coeficientes de correlación sean 0.

La Hipótesis Nula (Ho): Se refiere a la afirmación contraria a la que ha llegado el investigador; por lo que el investigador en este caso pretender rechazar, si en caso tuviese las evidencias suficientes para ello, podrá probar que lo contrario es cierto.

La Hipótesis Alterna (Hi): Se refiere a las proposiciones tentativas sobre las posibles relaciones entre dos o más variables, por ello se dice que son

posibilidades alternativas como se dice diferentes o “alternas” antes las hipótesis de investigación y nula.

Ho: Las normas generales de tesorería no índice significativamente en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2020.

Hi: Las normas generales de tesorería inciden significativamente en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2020.

Correlaciones

		NORMAS GENERALES DE TESORERIA	MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS
NORMAS GENERALES DE TESORERIA	Correlación de Pearson	1	0,748**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	65	65
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS	Correlación de Pearson	0,748**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	65	65

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

- La correlación de Pearson es 0.748, con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); el nivel de significancia es menor a 0,05 que es el margen de error de la

investigación, ya que estamos trabajando con un nivel de confianza de 95%, éxito positivo de la investigación, Por lo que según la escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positiva moderada; Por lo que el normas generales de tesorería no incide significativamente en el manejo de fondos públicos por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de incidencia significativamente.

Ho: El cumplimiento de la Norma-01-Unidad de caja no índice significativamente en el manejo de los fondos públicos en la municipalidad provincial de Ambo 2020.

Hi: El cumplimiento de la Norma-01-Unidad de caja índice significativamente en el manejo de los fondos públicos en la municipalidad provincial de Ambo 2020..

Correlaciones

		MANEJO DE FONDOS PUBLICOS	UNIDAD DE CAJA
MANEJO DE FONDOS PUBLICOS	Correlación de Pearson	1	0,639**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
UNIDAD DE CAJA	Correlación de Pearson	0,639**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	65	65

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

- La correlación de Pearson es 0,639 con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); el nivel de significancia es menor a 0,05 que es el margen de error de la investigación, ya que estamos trabajando con un nivel de confianza de 95%, éxito positivo de la investigación, Por lo que según la escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positiva moderada; por lo que la unidad de caja incide significativamente en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo,2020; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Ho: La facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias no incide significativamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo,2020.

Hi: La facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias incide significativamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo,2020.

Correlaciones

		MANEJO DE FONFOS PUBLICOS	FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUB CUENTAS BANCARIAS
MANEJO DE FONFOS PUBLICOS	Correlación de Pearson	1	0,645**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUB CUENTAS BANCARIAS	Correlación de Pearson	0,645**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	65	65

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

- La correlación de Pearson es 0,645 con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); el nivel de significancia es menor a 0,05 que es el margen de error de la investigación, ya que estamos trabajando con un nivel de confianza de 95%, éxito positivo de la investigación, Por lo que según la escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positiva moderado, según visualizamos la facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias incide significativamente en el manejo de fondos públicos; por lo que decimos que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

Ho: El uso del fondo fijo para caja chica no incide significativamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo,2020.

Hi: El uso del fondo fijo para caja chica incide significativamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo,2020.

Correlaciones

		MANEJO DE FONDOS PUBLICOS	USO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA
MANEJO DE FONDOS PUBLICOS	Correlación de Pearson	1	,623**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
USO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA	Correlación de Pearson	,623**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	65	65

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

- La correlación de Pearson es 0,623 con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); el nivel de significancia es menor a 0,05 que es el margen de error de la investigación, ya que estamos trabajando con un nivel de confianza de 95%, éxito positivo de la investigación, Por lo que según la

escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positivo moderada; por lo que el uso del fondo fijo para caja chica incide significativamente en el manejo de fondos públicos, por ello podemos decir que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

Ho: Las conciliaciones de subcuentas bancarias no incide significativamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo, 2020.

Hi: Las conciliaciones de subcuentas bancarias incide significativamente en el manejo de fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo, 2020.

Correlaciones

		MANEJO DE FONDOS PUBLICOS	CONCILIACION DE SUB CUENTAS BANCARIAS DEL TESORO PUBLICO
	Correlación de Pearson	1	,677**
MANEJO DE FONDOS PUBLICOS	Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
	Correlación de Pearson	,677**	1
CONCILIACION DE SUB CUENTAS BANCARIAS DEL TESORO PUBLICO	Sig. (bilateral)	,000	
	N	65	65

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación de Pearson es 0,677 con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); el nivel de significancia es menor a 0,05 que es el margen de error de la investigación, ya que estamos trabajando con un nivel de confianza de 95%, éxito positivo de la investigación, Por lo que, según la

escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positiva moderada; por lo que las conciliaciones de subcuentas bancarias incide significativamente en el manejo de fondos públicos.

5.3. Discusión de resultados

En los resultados del trabajo se pudo apreciar que según Saya (2016) menciona en su investigación “Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo de fondos de la municipalidad distrital de ITUATA periodos 2016 –2017”, nos dice que tuvo como objetivo determinar la causa de la violación de NGT encontrada por la unidad de Tesorería de la Ciudad ITUATA, su gravedad y su impacto negativo en el trabajo administrativo. Para desarrollar los objetivos propuestos se aplicaron métodos de descripción, inferencia, análisis y comparación; Utilizando técnicas como encuestas, revisión de documentos, entrevistas, procedimientos estadísticos, observación directa, alcance e indicadores de desempeño. Como resultado: 1) en la medida del cumplimiento de la aplicación de las reglas del sistema de tesorería, se observaron deficiencias durante la implementación; Las tasas de incumplimiento promediaron 49,90% durante 2016 y 47% en 2017, lo que indica un cumplimiento parcial de la norma. 2) La calidad y desempeño de los empleados incumplidores alcanzó 73,81% en 2016 y 76,19% en 2017 y esto afecta la gestión de la ciudad.

Por otro lado nos dice que el cumplimiento en las entidades públicas con respecto a la buena ejecución de gastos se aprecian deficiencias que hace que en base a la mala capacidad de gestión, se revierta el dinero , por ello denota Sayán en su estudio que 49.90% de incumplimiento se halló durante el periodo 2016 y 2017 y la falta de las normas de tesorería , como en el caso de las conciliaciones bancarias , no se tiene y mucho menos se realizan dichas conciliaciones mensuales, uno de los factores que no se puede tener los saldos reales en cuanto

a ingresos y gastos de la entidad, es responsabilidad netamente de los personales que se encuentran en cargo de la unidad de tesorería más que todo del encargado o el que haga de sus veces como sub gerente o jefe de esta unidad orgánica.

Por ello coincide con mi investigación por que denote el mal manejo de la ejecución presupuestal en la unidad de tesorería en la Municipalidad Provincial de Ambo, que demuestro de la siguiente manera en el periodo, 2020 no se logró una ejecución del presupuesto de gasto en forma significativa, habiéndose alcanzado el 87.36%, según lo programado. Por lo tanto, según los resultados podemos afirmar que no se logró alcanzar las metas programadas a su vez los objetivos de la entidad por lo que no se tendrán incentivos por falta de cumplimiento de metas.

Asimismo; Luque (2014) menciona en su estudio resaltando la “evaluación de aplicación de las normas generales del sistema de tesorería en la municipalidad distrital de Sina, período 2013, donde menciona que se obtuvo por evaluar básicamente logro de los Estándares Generales del Tesoro NGT, 2013 en la Municipalidad de Sina, explicamos que estos estándares se cumplieron parcialmente, lo que indica una brecha en sus logros; según tablas de la 01 a la 15; En cuanto al fondo, solo el 54% de los empleados de tesorería cree que se respeta este principio; En cuanto al manejo de fondos públicos a través de subcuentas, el índice de cumplimiento fue del 100%; De igual forma, por apertura de cuenta y subcuenta bancaria, se hace a razón del 75%; Y en términos de usar dinero para pagar en efectivo, la tasa de satisfacción correspondiente es del 72%.

Por otro lado, menciona que, En cuanto a la organización y función en el sector de tesorería, solo el 24% de los encuestados cree que el Municipio de Sinaí reúne las condiciones organizativas y funcionales en este campo, pero el 54% cree que no. Condiciones necesarias para el funcionamiento de la organización. ser coherente para sus propósitos, porque no hay suficientes empleados para las tareas que realizan en la unidad de tesorería, y no realizan revisiones de desempeño de los empleados, los empleados, y la ciudad no está interesada en

capacitar a los empleados para un mejor desempeño laboral; De igual forma, también indicaron que no existe un ambiente de negocios positivo en el sector de efectivo en la entidad, por lo que coincide, que muchas veces se debería de denotar bien las funciones e cada trabajador en la unidad ara poder desarrollar un buen trabajo articulado en base a las normas de NGT- y las directivas internas que maneja cada institución.

Asimismo, en el estudio de Paucar (2017) “análisis y evaluación de la aplicación de las normas generales de tesorería en el manejo de eficiente de fondos públicos de la corte superior de justicia de puno, periodo 2016”, dice que indicar un problema de violaciones del Ministerio de Finanzas en relación con el Ministerio de Finanzas de la Corte Suprema del Panel. La encuesta se realiza a través de la aplicación de encuestas públicas para gestión, finanzas, campos logísticos, recursos humanos y gestión del patrimonio, y encuestas públicas para unidades financieras para gerentes en unidades financieras, y evalúa el nivel de cumplimiento del Ministerio de Finanzas. I. lo hizo.

Por lo que nos dice que e l Ministerio de Finanzas determinará por qué el Ministerio de Finanzas afectará la violación de las normas generales y proporcionará alternativas que contribuyen a la optimización del cumplimiento y la aplicación del Ministerio de Finanzas del Tribunal Supremo del Panel. Hemos desarrollado los objetivos propuestos utilizando métodos descriptivos, deductivos y analíticos.

5.4. Aporte científico de la investigación

1: El resultado de la investigación se amplió el estudio verídico con un aporte y verificación de la aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo, 2020, por lo que se debe precisar que el concepto de la aplicación básicamente se centralizo en un estudio de realización que fue en determinar el nivel de cumplimiento de la Norma -01- Unidad de caja y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo, por lo que se según

el aporte que pude extraer durante mi estudio fue que se realizó parte del cumplimiento de un 62.60%, por lo que puedo decir que la unidad de tesorería centraliza gran parte de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Ambo; conforme a los **“principios de unidad de caja y se realiza el depósito dentro de las 24 horas siguientes a su recaudación” Según / (Ley N°28693).**

2: Por otro lado mi estudio exhorto a los trabajadores a trabajar bajo las normativas e directivas de acuerdo a la gestión pública, para obtener y tener un buen control de los ingresos y gastos como en el caso del área de tesorería, como también básicamente para tratar de cumplir con los compromisos de pagar a los proveedores o trabajadores de la entidad, por ello decimos que esta verificación de traslados muchas veces se pueden suscitar con traslados de cuenta a cuenta - transferencias , como por ejemplo: traslado de la cuenta Donaciones y transferencias 00481021022 a la cuenta de Recursos Directamente recaudados N° 00481105161, según la Resolución Directoral N° 002-2020-ef/52.03

3: Asimismo; mi estudio amplio y aplico los conocimientos según **Capítulo III Centralización de recursos directamente recaudados e impuestos Municipales**, según indica en su Artículo N° 7 Centralización de Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales que A partir del 1° de abril del 2020, la recaudación de RDR (09) Y OIM (08) de la fuente de financiamiento Recursos Determinados de los Pliegos Presupuestarias de los Gobiernos locales en adelante “Municipalidades” , se centralizan en la CUT , en Banco de la Nación. Asimismo, menciona en el Artículo 10° De la subcuenta bancaria de gasto, A partir del 1° de abril del 2020, la atención de los pagos con cargo a los RDR e Impuestos Municipales se efectúan obligatoriamente a través de la misma sub cuenta bancaria de gasto por la que se atienden los pagos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, sobre la base de la Asignación Financiera autorizada por la DGTP.

4: Con respecto a otro punto de aporte científico de aplicación es en evaluar el nivel de cumplimiento de la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas Bancarias y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la

Municipalidad Provincial de Ambo, se puede decir que siendo de suma importancia dicha norma contempla las acciones a tomar en cuenta a la autorización de los funcionarios para asumir la representación ante las entidades financieras, nos indican que se obtuvo un 83.33% que respondieron afirmativa, por ello nos representa que dicha norma tuvo un énfasis en cuanto al cumplimiento bueno en la Municipalidad provincial de Ambo; por ello con dos titulares y dos suplentes autorizados con sus respectivos RU , con sus respectivas acreditaciones actualizadas a través de la DNTP, para asumir el manejo de cuentas ante el Banco de la Nación, por otro lado se tiene 16.70% de incumplimiento durante el periodo, para demostrar más que todo el uso de la clave del RU el registro personal que manejan los sub gerentes o responsables del área de tesorería.

CONCLUSIONES

Con relación al objetivo general: el análisis realizado sobre el nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos de la Municipalidad Provincial de Ambo, que durante un buen manejo la Municipalidad podrá conciliar y tener un buen balance de sus ingresos y gastos.

1: Por último, podemos concluir que la dificultad en el cumplimiento de la Norma -01- Unidad de caja y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo; Según Fig. N°02 a la NGT-01, se ha logrado un nivel de cumplimiento del 62.60%. esto indica que la unidad de tesorería es responsable de centralizar la mayor parte de los recursos financieros de la municipalidad. Esto se basa en los principios de unidad de caja establecidos en la Ley N°28693 que establece que los fondos recaudados deben depositarse en un plazo máximo de 24 horas.

2: El manejo del modelo de intervención planteado en este trabajo supone una contribución a los trabajadores para cumplimiento de la Norma 03- Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas Bancarias y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo. Según Fig. N°02 Dado que dicha ley establece las acciones que deben realizar las autoridades para ser representadas por las instituciones financieras, muestran que el 83.33% de las respuestas fueron afirmativas, por lo que nos parece que dicha ley ha asegurado que las reglas se cumplan correctamente, en la Municipalidad Provincial de Ambo; Por ello, hay dos titulares y dos suplentes autorizados por sus RU, con su consentimiento modificado a través de la DNTP, para tomar el control de las cuentas en el Banco de la Nación, por otra parte, allí y 16,70% de incumplimiento durante el periodo, 2020.

3: De cara a futuros estudios de cumplimiento de la Norma -06- Uso del fondo fijo para caja Chica y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad provincial de Ambo. Sería conveniente analizar de acuerdo a la figura N°03 de la NGT-05, se observa que se ha logrado un cumplimiento de 93.33% en relación con las normas específica, sin embargo, también se registró un incumplimiento de 6.67% lo

que indica que no se lleva a cabo un control diario de la caja chica, ni se realizan arqueos periódicos y sorpresivos para la misma. Esta situación se ve afectada por la falta de interés por parte del personal que trabaja en esta área. Por lo tanto, es necesario establecer medidas correctivas para solucionar este problema.

4: Finalmente, es aconsejable evaluar el cumplimiento de la Norma -14-Conciliación de sub- cuentas bancarias del Tesoro Público y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Ambo. Según Fig. N°04, Por otro lado, también podemos decir que un 43.78% se mantiene en un punto de incumplimiento debido a que no se realiza las conciliaciones bancarias de forma mensual, Lo cual es una adecuada coordinación y un verdadero equilibrio, se tiene más control sobre el trabajo porque muchas veces estas votaciones se deciden antes de tiempo en dicha institución porque el banco no completa el proceso en un tiempo razonable. Lo cual no es bueno para el municipio

SUGERENCIAS

Posterior a la formulación de las conclusiones de la presente investigación, me permito recomendar lo siguiente:

1. Se recomienda aumentar el porcentaje promedio general de las reglas del Tesoro, lo que demuestra que debería mejorar y tener una gran estimación de los niveles de cumplimiento habituales a buenos. Ante esta situación, también me atrevo a proponer la actualización de algunas de las normas financieras comunes, ya que algunas de las normas establecidas no son necesarias de cara al uso del sistema integrado de gestión financiera.
2. Con respecto a la evaluación de la gestión de los fondos públicos en relación con las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Ambo se recomienda mejorar el cumplimiento de las normas generales de tesorería para gestionar los fondos de manera efectiva e implementar el 100%.
3. Referente a la seguridad, es necesario que la entidad implemente con mobiliarios seguros para la custodia de los documentos, así mismo medidas de seguridad para la recaudación de fondos en caja.
4. Se recomienda la contratación de personal de apoyo al área financiera para que pueda realizar sus funciones de manera efectiva, asimismo capacitar a los de empleados a largo plazo en áreas administrativas.
5. Se recomienda que las autoridades presupuestarias y administrativas coordinen su trabajo y evalúen periódicamente sus resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado, M. J. (2014). *Gestión en la Administración Pública*. Lima-Perú: Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. disponible en: http://www.sancristoballibros.com/libro/gestion-publica-de-la-administracion-de-justicia_74985
- Álvarez Pedroza, A. & Álvarez Medina, O. (2015). *Presupuesto público comentado 2015: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico.351.7222/A451/2015.
- Álvarez Pedroza, A. (2016). *Presupuesto público comentado 2016: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico. 351.7222/A451/2016
- Alvarado, M. J. (2008). *Gestión Presupuestal del Estado*. Lima: Editorial Pacifico.
- Álvarez Ilanes, J. (2006). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Marketing. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/>
- Andía Valencia, W. (2012). *Manual de costos y presupuestos*. Lima: [s.n.]. 657.42/A57
- Andrade, S. (2002). *Diccionario de Economía y Contabilidad*. Lima: Segunda edición. Editorial Andrade. <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=3990>
- Beltrán Y Guacho, (2019) *Diseño de procesos de gestión de Tesorería aplicado al servicio electromecánico Multimarcas Neira*, tesis realizada en la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas. <http://repositorio.ug.edu.ec>.
- Consultores S.A. Álvarez Pedroza, A.& Álvarez Medina, O. (2016).
- Castillo Chávez, J. (2008). *Administración Pública*. Lima - Perú: Editora y Distribuidora Real S.R. Ltda.

- Cutipa, R. B. (2018). Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave - periodo 2017 Juliaca.
- García A. (2020) en su tesis titulada “Gestión Financiera Pública y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020”, Tesis de grado realizado en la Universidad de Huánuco.
- Hernández Sampieri, R. & Fernández Collado, C. (2010). Metodología de Investigación.
- Luque Mamani V. (2015) “Evaluación de aplicación de las normas generales del sistema de tesorería en la municipalidad distrital de Sina, período 2013” (tesis de pregrado). Universidad Nacional Del Altiplano, Perú.
- Ley N° 28693, "Ley General del Sistema Nacional de Tesorería" 28 de marzo del 2006.
Ley N° 28411, " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto " 8 de diciembre del 2004.
- México: McGraw-Hill- Interamericana Editores, S.A. de C.V. Informe de investigación de la Universidad Privada del Norte. (2010).
- Navarro M.** (2018) Normas Generales Antielusión: naturaleza jurídica y sanción. Tesis doctoral realizado en la Universidad de BARCELONA
- Mamani Melo, S. (2014-2015). “Aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su Influencia en el Manejo de los Fondos Públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya. Lima.
- MEF (2016). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de <http://www.mef.gob.pe>. Morón Urbina, J. (2014). Administración y Gestión Pública. Lima- Perú: Gaceta Jurídica S.A. Resolución Directoral N° 026-80- EF/77.15, 06 de mayo de 1980 y su ampliatorio aprobada con Resolución Directoral N° 008-EF/77.15.01, 12 de enero de 1989. Resolución Directoral N° 005-2011-EF/52.03, 2011.

Presupuesto Público Comentado. Lima- Perú: Instituto Pacifico S.A.C. Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, 2007

Paucara Beatriz, L. (2017). Análisis y Evaluación de la Aplicación de las Normas Generales de Tesorería en el Manejo Eficiente de Fondos Públicos de la Corte Superior de Justicia de Puno, Periodo 2016. Puno.

Rojas, R. (2015). Proceso de Investigación Científica. Perú: Ediciones San Marcos.

Rondon, J. (2007). Diccionario Contable. Venezuela, Caracas: Convexo

Soto Cañedo, C. (2015). La administración de Fondos Públicos según el Sistema Nacional de Tesorería. Actualidad Gubernamental, 56.

Saya (2016). Análisis de la Aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería como Instrumento para el Manejo de fondos de la Municipalidad Distrital de Ituata. Puno. Vara Horna, A. A. (2012). 7 Pasos para una Tesis Exitosa. Lima Perú.

Valencia, W. (2016). Manual de Gestión Pública. Lima- Perú: Ediciones arte y Pluma.

White Estate, E. G. (2012). Consejos sobre mayordomía cristiana. Lima Perú.

ANEXOS

ANEXO 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSI	INDICADO	INST.	METODOLOGIA
1.5.1 Problema General	1.1.1 Objetivo General	2.1 Hipótesis General	Variable Independiente. Aplicación de las Normas Generales de Tesorería	Unidad de caja chica	Recursos Financieros Captación Ingresos	Cuestionrio	Nivel de Estudio
¿Cuál es el nivel de aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos Ambo, 2020?	Analizar el nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos público - Ambo, 2020.	La aplicación de las Normas Generales de Tesorería influye en el manejo de los fondos públicos- Ambo, 2020.	Variable dependiente. Fondos Públicos	Facultad para el manejo cuentas y sub cuentas bancarias	Movimiento de fondos Responsabilidad Fondo para caja chica Gastos		La presente investigación se determinó como estudio de tipo cuantitativo, descriptivo.
1.5.2. Problemas Específicos	1.1.1. Objetivos Específicos	2.1.2 Hipótesis específicos			Directiva		Tipo de estudio
	Analizar el nivel de cumplimiento	El nivel de cumplimiento de					El nivel de investigación que se utilizará será

<p>¿Cómo se viene aplicando la Norma 06-Usos del fondo fijo para caja chica - Ambo, 2020?</p> <p>¿Cómo se viene aplicando la Norma 14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público-Ambo, 2020?</p> <p>¿Cómo es el manejo de los fondos públicos - Ambo, 2020?</p>	<p>Especificar el nivel de cumplimiento de la Norma -06- Usos del fondo fijo para caja-Ambo, 2020.</p> <p>Determinar el nivel de cumplimiento de la Norma -14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro – Ambo, 2020.</p> <p>Evaluar el manejo de los fondos públicos -Ambo, 2020.</p>	<p>El nivel de cumplimiento de la Norma -06- Usos del fondo fijo para caja Chica -Ambo, 2020 es positivo.</p> <p>El nivel de cumplimiento de la Norma -14-Conciliación de sub-cuentas bancarias del Tesoro Público-Ambo, 2020 es bueno.</p> <p>El manejo de los fondos públicos-Ambo, 2020 es buena.</p>		<p>Uso del fondo fijo para caja chica</p> <p>Conciliación de sub-cuentas bancarias del tesoro publico</p>	<p>Fondo para caja chica Gastos menudos</p> <p>Directiva</p> <p>Conciliación Bancaria Transferencia de fondos Documentos normativos</p>		<p>Para la presente investigación la población estará constituida por la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Ambo.</p> <p>Muestra Será un total de 10 personas.</p>
---	---	--	--	---	---	--	---

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO



ID: _____

FECHA: _____

TÍTULO: “APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS AMBO, 2020”

OBJETIVO: Analizar el nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos público -Ambo 2020.

INVESTIGADOR: NERY LUZ TORRES MUNGUÍA

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

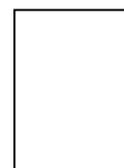
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: _____

Firma del investigador responsable: _____



ANEXO 03 INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TESORERIA

NOMBRE Y APELLIDOS: ... CARGO.....

N°		NGT 1	
		2020	
		SI	NO
NGT 01: "UNIDAD DE CAJA			
1	¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?"		
2	¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos, oportunamente?"		
3	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?"		
4	¿Se comprueban los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradoras y recibos de ingresos?"		
5	¿Se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?"		
6	¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?"		
7	¿Los Ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?"		
8	¿Se logró mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?"		
9	¿Se centralizó el manejo de recursos financieros utilizando programas que permitan, obtener?"		
10	¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 Horas?, tal como se establece en la norma?"		
11	¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?"		

		NGT 1	
		2020	
		SI	NO
NGT 03: "FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS"			
1	¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas Bancarias mediante firma mancomunada?"		
2	¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?"		
3	¿Se gestionó y/o actualizó la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?"		
4	¿Sólo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuenta y sub cuenta Bancaria?"		
5	¿El cajero(s), no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas Bancarias?"		

N°		SE APLICADO	
		2020	
		SI	NO
NGT 06: "USO DE FONDO PARA CAJA CHICA"			
1	¿Se cuenta con un fondo para Caja Chica?"		
2	¿La responsabilidad del manejo de fondos para Caja Chica, está dada a una sola persona, exclusivamente a quien son girados los Cheques?"		
3	¿El uso de fondos para Caja Chica es autorizado solo por el titular de la entidad?"		
5	¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?"		
5	¿El responsable de los manejos de fondo para Caja Chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?"		
6	¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja Chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?"		
7	¿Sólo se hace beneficiario de fondo para caja chica, personal que labora en la institución?"		
8	¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja Chica, se rindió, por los menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?"		
9	¿Se llevó el control del libro de Caja Chica diario?"		

N°		NGT 1	
		2020	
		SI	NO
NGT 14: "CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PUBLICO"			
1	¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones Bancarias?"		
2	¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería, es consistente para una toma de decisiones oportuna?"		
3	¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de tesorería, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?"		
4	¿Las conciliaciones bancarias son firmadas por el Tesorero y Contador, y visadas por el Gerente de Administración?"		
5	¿Los extractos bancarios emitidos por el Banco, son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?"		
6	¿Se realizaron conciliaciones de transferencias de fondos con el Tesoro Público?"		
7	¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el Banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinado?"		
8	¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde; ¿por más que ésta pertenezca a la institución?"		
9	¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el Banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuenta?"		
10	¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del Banco de la Nación?"		

ANEXO 04.

Formato de validación de instrumentos por jueces



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: ATENCIA ARBI, JIM CLAVER

Especialidad: DOCTOR EN ADMINISTRACION

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

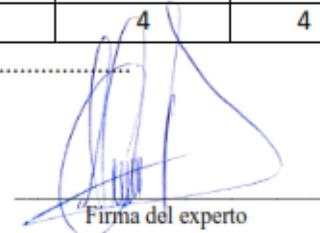
DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
NGT 01. UNIDAD DE CAJA	¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?	4	4	4	4
	¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos?	4	4	4	4
	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?	4	4	4	4
	¿Se comprueba los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradora y recibos de ingreso?	4	4	4	4
	¿Se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?	4	4	4	4
	¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?	4	4	4	4
	¿Los ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?	4	4	4	4
	¿Se logra mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?	4	4	4	4
	¿Se centralizo el manejo de recursos financieros utilizando programas que permiten obtener?	4	4	4	4
	¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 horas Tal como se establece en la norma?	4	4	4	4
¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?	4	4	4	4	
NGT. 03. FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS	¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas bancarias mediante firma mancomunada?	4	4	4	4
	¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?	4	4	4	4
	¿Se gestiono y/o actualizo la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?	4	4	4	4
	¿Solo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuentas y sub cuentas Bancarias?	4	4	4	4
	¿El cajero (s) no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias?	4	4	4	4
NGT. 05 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	¿Se cuenta con fondo para caja chica?	4	4	4	4
	¿La responsabilidad del manejo de fondos para caja chica, esta dada a una sola persona, exclusivamente a quienes son girados los cheques?	4	4	4	4
	¿El uso de fondos para Caja chica es autorizado solo por el titular de la entidad?	4	4	4	4
	¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?	4	4	4	4

	¿El responsable del manejo de los fondos de caja chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?	4	4	4	4
	¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?	4	4	4	4
	¿Solo se hace beneficiario de fondo para caja chica, el personal que labora en la institución?	4	4	4	4
	¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja chica, se rindió, por lo menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?	4	4	4	4
	¿Se llevó el control del libro de Caja chica diariamente?	4	4	4	4
NGT. 14 CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO	¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones bancarias?	4	4	4	4
	¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería es consistente para una toma de decisiones oportuna?	4	4	4	4
	¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de teoría, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?	4	4	4	4
	¿Las conciliaciones bancarias son firmados por el tesorero y contador, y visado por el Gerente de Administración?	4	4	4	4
	¿Los extractos bancarios emitidos por el banco son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?	4	4	4	4
	¿Se realizaron conciliaciones y transferencia de fondos con el tesoro público?	4	4	4	4
	¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinados?	4	4	4	4
	¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde por más que esta no pertenezca a la institución?	4	4	4	4
	¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuentas?	4	4	4	4
	¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del banco de la Nación	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Firma del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **DR. ANDY WILLIAMS. CHAMOLY FALCÓN**

Especialidad: **GESTIÓN EMPRESARIAL**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

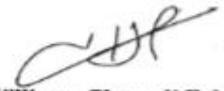
DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
NGT 01. UNIDAD DE CAJA	¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?	3	3	3	3
	¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos?	3	3	3	3
	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?	3	3	3	3
	¿Se comprueba los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradora y recibos de ingreso?	3	3	3	3
	¿Se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?	3	3	3	3
	¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?	3	3	3	3
	¿Los ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?	3	3	3	3
	¿Se logra mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?	3	3	3	3
	¿Se centralizo el manejo de recursos financieros utilizando programas que permiten obtener?	3	3	3	3
	¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 horas Tal como se establece en la norma?	3	3	3	3
¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?	3	3	3	3	
NGT. 03. FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS	¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas bancarias mediante firma mancomunada?	3	3	3	3
	¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?	3	3	3	3
	¿Se gestiono y/o actualizo la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?	3	3	3	3
	¿Solo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuentas y sub cuentas Bancarias?	3	3	3	3
	¿El cajero (s) no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias?	3	3	3	3
NGT. 05 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	¿Se cuenta con fondo para caja chica?	3	3	3	3
	¿La responsabilidad del manejo de fondos para caja chica, esta dada a una sola persona, exclusivamente a quienes son girados los cheques?	3	3	3	3

	¿El uso de fondos para Caja chica es autorizado solo por el titular de la entidad?	3	3	3	3
	¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?	3	3	3	3
	¿El responsable del manejo de los fondos de caja chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?	3	3	3	3
	¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?	3	3	3	3
	¿Solo se hace beneficiario de fondo para caja chica, el personal que labora en la institución?	3	3	3	3
	¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja chica, se rindió, por lo menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?	3	3	3	3
	¿Se llevó el control del libro de Caja chica diariamente?	3	3	3	3
NGT. 14 CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO	¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería es consistente para una toma de decisiones oportuna?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de teoría, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones bancarias son firmados por el tesorero y contador, y visado por el Gerente de Administración?	3	3	3	3
	¿Los extractos bancarios emitidos por el banco son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Se realizaron conciliaciones y transferencia de fondos con el tesoro público?	3	3	3	3
	¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinados?	3	3	3	3
	¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde por más que esta no pertenezca a la institución?	3	3	3	3
	¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuentas?	3	3	3	3
	¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del banco de la Nación	3	3	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

..... 

Dr. Andy Williams Chamolí Falcón
DNI N° 43664627

.....



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **Dr. FREDY RONALD HUAPAYA CONDORI**

Especialidad: **INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE AUTOMATIZACIÓN**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
NGT 01. UNIDAD DE CAJA	¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?	3	3	3	3
	¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos?	3	3	3	3
	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?	3	3	3	3
	¿se comprueba los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradora y recibos de ingreso?	3	3	3	3
	¿se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?	3	3	3	3
	¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?	3	3	3	3
	¿Los ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?	3	3	3	3
	¿Se logro mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?	3	3	3	3
	¿Se centralizo el manejo de recursos financieros utilizando programas que permiten obtener?	3	3	3	3
	¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 horas Tal como se establece en la norma?	3	3	3	3
¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?	3	3	3	3	
NGT. 03. FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS	¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas bancarias mediante firma mancomunada?	3	3	3	3
	¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?	3	3	3	3
	¿Se gestiono y/o actualizo la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?	3	3	3	3
	¿Solo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuentas y sub cuentas Bancarias?	3	3	3	3
	¿El cajero (s) no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias?	3	3	3	3
NGT. 05 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	¿Se cuenta con fondo para caja chica?	3	3	3	3
	¿La responsabilidad del manejo de fondos para caja chica, esta dada a una sola persona, exclusivamente a quienes son girados los cheques?	3	3	3	3

	¿El uso de fondos para Caja chica es autorizado solo por el titular de la entidad?	3	3	3	3
	¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?	3	3	3	3
	¿El responsable del manejo de los fondos de caja chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?	3	3	3	3
	¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?	3	3	3	3
	¿Solo se hace beneficiario de fondo para caja chica, el personal que labora en la institución?	3	3	3	3
	¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja chica, se rindió, por lo menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?	3	3	3	3
	¿Se llevó el control del libro de Caja chica diariamente?	3	3	3	3
NGT. 14 CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO	¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería es consistente para una toma de decisiones oportuna?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de teoría, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones bancarias son firmados por el tesorero y contador, y visado por el Gerente de Administración?	3	3	3	3
	¿Los extractos bancarios emitidos por el banco son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Se realizaron conciliaciones y transferencia de fondos con el tesoro público?	3	3	3	3
	¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinados?	3	3	3	3
	¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde por más que esta no pertenezca a la institución?	3	3	3	3
	¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuentas?	3	3	3	3
	¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del banco de la Nación	3	3	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


FIRMA Y SELLO DEL JUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **Dr. EUDOCIO RAMIREZ TABRAJ**

Especialidad: **DOCTOREN CONTABILIDAD**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
NGT 01. UNIDAD DE CAJA	¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?	3	3	3	3
	¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos?	3	3	3	3
	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?	3	3	3	3
	¿se comprueba los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradora y recibos de ingreso?	3	3	3	3
	¿se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?	3	3	3	3
	¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?	3	3	3	3
	¿Los ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?	3	3	3	3
	¿Se logra mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?	3	3	3	3
	¿Se centralizo el manejo de recursos financieros utilizando programas que permiten obtener?	3	3	3	3
	¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 horas Tal como se establece en la norma?	3	3	3	3
¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?	3	3	3	3	
NGT. 03. FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS	¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas bancarias mediante firma mancomunada?	3	3	3	3
	¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?	3	3	3	3
	¿Se gestiono y/o actualizo la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?	3	3	3	3
	¿Solo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuentas y sub cuentas Bancarias?	3	3	3	3
	¿El cajero (s) no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias?	3	3	3	3

NGT. 05 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	¿Se cuenta con fondo para caja chica?	3	3	3	3
	¿La responsabilidad del manejo de fondos para caja chica, está dada a una sola persona, exclusivamente a quienes son girados los cheques?	3	3	3	3
	¿El uso de fondos para Caja chica es autorizado solo por el titular de la entidad?	3	3	3	3
	¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?	3	3	3	3
	¿El responsable del manejo de los fondos de caja chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?	3	3	3	3
	¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?	3	3	3	3
	¿Solo se hace beneficiario de fondo para caja chica, el personal que labora en la institución?	3	3	3	3
	¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja chica, se rindió, por lo menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?	3	3	3	3
	¿Se llevó el control del libro de Caja chica diariamente?	3	3	3	3
NGT. 14 CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO	¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería es consistente para una toma de decisiones oportuna?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de teoría, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones bancarias son firmados por el tesorero y contador, y visado por el Gerente de Administración?	3	3	3	3
	¿Los extractos bancarios emitidos por el banco son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Se realizaron conciliaciones y transferencia de fondos con el tesoro público?	3	3	3	3
	¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinados?	3	3	3	3
	¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde por más que esta no pertenezca a la institución?	3	3	3	3
	¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuentas?	3	3	3	3
	¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del banco de la Nación	3	3	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 FIRMA Y SELLO DEL JUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **JAVIER LOPEZ Y MORALES**

Especialidad: **ECONOMISTA**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

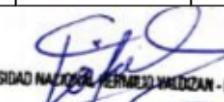
DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
NGT 01. UNIDAD DE CAJA	¿Los recursos financieros obtenidos, son manejados únicamente por el área de tesorería?	3	3	3	3
	¿Se centraliza en el área de tesorería toda la recaudación de ingresos obtenidos?	3	3	3	3
	¿Existe una caja central de captación de recursos efectivos?	3	3	3	3
	¿se comprueba los cobros en ventanilla mediante verificación de cintas de caja registradora y recibos de ingreso?	3	3	3	3
	¿se emite un resumen donde se refleja detalladamente los recursos captados diariamente?	3	3	3	3
	¿Existen otros lugares de captación de recursos independientemente de caja central?	3	3	3	3
	¿Los ingresos captados en otros lugares, son depositados en caja central en un tiempo prudente y determinado?	3	3	3	3
	¿Se logra mayor efectividad en la captación de los recursos financieros?	3	3	3	3
	¿Se centralizo el manejo de recursos financieros utilizando programas que permiten obtener?	3	3	3	3
	¿La captación de ingresos han sido depositados dentro de las 24 horas Tal como se establece en la norma?	3	3	3	3
¿Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de tesorería?	3	3	3	3	
NGT. 03. FACULTAD PARA EL MANEJO DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS	¿Están definidos los responsables del manejo de cuentas y sub cuentas bancarias mediante firma mancomunada?	3	3	3	3
	¿Se han determinado a los responsables titulares y/o suplentes del manejo de los fondos?	3	3	3	3
	¿Se gestiono y/o actualizo la acreditación de firmas de titulares y 3 suplentes autorizados responsables del manejo de cuentas y subcuentas bancarias?	3	3	3	3
	¿Solo la unidad de tesorería es la encargada del manejo de los fondos en cuentas y sub cuentas Bancarias?	3	3	3	3
	¿El cajero (s) no tienen acceso para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias?	3	3	3	3
NGT. 05 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	¿Se cuenta con fondo para caja chica?	3	3	3	3
	¿La responsabilidad del manejo de fondos para caja chica, esta dada a una sola persona, exclusivamente a quienes son girados los cheques?	3	3	3	3
	¿El uso de fondos para Caja chica es autorizado solo por el titular de la entidad?	3	3	3	3

	¿El monto es establecido o modificado, mediante Resolución de administración, teniendo en cuenta el flujo de operaciones de gastos menudos?	3	3	3	3
	¿El responsable del manejo de los fondos de caja chica, presenta oportuna e integralmente la rendición de cuentas?	3	3	3	3
	¿La rendición de cuentas del encargado de los manejos de fondos para Caja chica, es debidamente autorizada y sustentada con documentos fuente para los cuales han sido entregados el dinero en efectivo?	3	3	3	3
	¿Solo se hace beneficiario de fondo para caja chica, el personal que labora en la institución?	3	3	3	3
	¿Para poder recibir nuevos fondos para Caja chica, se rindió, por lo menos la penúltima entrega a la gerencia de Administración?	3	3	3	3
	¿Se llevó el control del libro de Caja chica diariamente?	3	3	3	3
NGT. 14 CONCILIACIONES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO	¿Se efectúan mensualmente las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones que son practicadas por el personal encargado de tesorería es consistente para una toma de decisiones oportuna?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones son practicadas por el personal de teoría, distinto al cajero y/o al que gire, registre o firme cheques?	3	3	3	3
	¿Las conciliaciones bancarias son firmados por el tesorero y contador, y visado por el Gerente de Administración?	3	3	3	3
	¿Los extractos bancarios emitidos por el banco son obtenidos completos y a tiempo para realización de las conciliaciones bancarias?	3	3	3	3
	¿Se realizaron conciliaciones y transferencia de fondos con el tesoro público?	3	3	3	3
	¿Cuándo se detectan cargos indebidos o depósitos no registrados por el banco, se efectúa el trámite correspondiente en un tiempo prudente y/o determinados?	3	3	3	3
	¿Existe errores de registro de ingreso y/o egreso a una cuenta que no corresponde por más que esta no pertenezca a la institución?	3	3	3	3
	¿Se emplearon algunos documentos normativos para la rectificación de errores cometidos por el banco, tales como cargos indebidos, depósitos no registrados, incorrecto registro de cuentas?	3	3	3	3
¿Los saldos coinciden con los extractos bancarios del banco de la Nación	3	3	3	3	

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 UNIVERSIDAD NACIONAL FERNANDO BALBUENA - HUÁNUCO
 FIRMA Y SELLO DEL LÍNEZ
Dr. Javier G. López y Morales
 VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

NOTA BIOGRÁFICA

Nery Luz TORRES MUNGUIA, nació en la ciudad de Pasco el 24 de mayo del año 1981, hija del Sr. Guzmán Luis, TORRES ANGEL y la Sra. Leoncia, MUNGUIA VARGAS, sus estudios de educación primaria lo realizó en el Colegio Fiscalizado de CC.HH. de Atacocha – Pasco y la secundaria en el Colegio Fiscalizado de CC.HH. de Chicrin – Pasco y los estudios universitarios lo realizó en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en Huánuco, carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, su experiencia laboral durante toda su carrera lo hizo en diferentes Entidades Públicas y actualmente trabaja en el Gobierno Regional Huánuco, implementando el Sistema de Control Interno.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado; siendo las **19:30h**, del día **miércoles 12 DE JULIO DE 2023**; la aspirante al **Grado de Doctor en Administración**, Doña **Nery Luz TORRES MUNGUÍA**, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: **"APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS -AMBO, 2020"** ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Presidente
Dr. Reiter LOZANO DAVILA	Secretario
Dr. Auberto OLIVEROS DAVILA	Vocal
Dr. Quintidiano Napoleon CESPEDES GALARZA	Vocal
Dra. Melida Sara RIVERO LAZO	Vocal

Asesor (a) de tesis: Dr. Manuel VEGA RONQUILLO (Resolución N° 005-2020-UNHEVAL/FCAT-D)

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis **las observaciones** siguientes:

Obteniendo en consecuencia la Doctorando la Nota de... Dieciséis (16)
 Equivalente a Bueno, por lo que se declara Aprobado
 (Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman la presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 22:10... horas del 12 de julio de 2023.

 PRESIDENTE DNI N° <u>04055613</u>	 SECRETARIO DNI N° <u>0244331</u>	
 VOCAL DNI N° <u>22428796</u>	 VOCAL DNI N° <u>22403166</u>	 VOCAL DNI N° <u>22405539</u>

Leyenda:
 19 a 20: Excelente
 17 a 18: Muy Bueno
 14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0264-2023-UNHEVAL/FCAT-D)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

*Que, la tesis titulada: “**APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS - AMBO, 2020**”, realizado por la Doctorando en Administración, **Nery Luz TORRES MUNGUIA**, cuenta con un **índice de similitud del 18%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software Turnitin. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias, además de no superar el 20,0% establecido en el Art. 233° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado Modificado de la UNHEVAL (Resolución Consejo Universitario N° 0720-2021-UNHEVAL, del 29.NOV.2021).*

Cayhuayna, 09 de mayo de 2023.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

NOMBRE DEL TRABAJO

APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS - AMBO, 2020

AUTOR

NERY LUZ TORRES MUNGUÍA

RECuento DE PALABRAS

15412 Words

RECuento DE CARACTERES

84008 Characters

RECuento DE PÁGINAS

72 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.2MB

FECHA DE ENTREGA

May 8, 2023 6:35 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 8, 2023 6:37 PM GMT-5

● **18% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	X
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	--	-----------	---

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del programa de estudio	ADMINISTRACIÓN
Grado que otorga	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

2. DATOS DEL AUTOR(ES): (INGRESE TODOS LOS DATOS REQUERIDOS COMPLETOS)

Apellidos y nombres:	TORRES MUNGUIA NERY LUZ							
Tipo de documento:	DNI	X	PASAPORTE		C.E.		NRO. DE CELULAR:	943477434
Nro. de Documento:	40941492				Correo Electrónico:	neryluztorres@gmail.com		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	X	NO	
Apellidos y Nombres:	VEGA RONQUILO MANUEL			ORCID ID: 0000-0002-4766-8505
Tipo de Documento:	DNI	x	Pasaporte	Nro. de documento: 41532365

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	ROJAS COTRINA AMANCIO RICARDO
Secretario:	LOZANO DAVILA REITER
Vocal:	OLIVEROS DAVILA AUBERTO
Vocal:	CESPEDES GALARZA QUINTIDIANO NAPOLEON
Vocal:	RIVERO LAZO MELIDA SARA
Accesitario	


5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS – AMBO, 2020
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2023
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	X	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	NORMAS LEGALES	MANEJO DE FONDOS	SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)	
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:	

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	NO	X
---	----	----	---

Información de la Agencia Patrocinadora:	
--	--

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	TORRES MUNGUÍA NERY LUZ		Huella Digital
DNI:	40941492		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 18/10/2023			

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.